

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



Telefax: 2730-12-19
Secretaría del Concejo

08 de abril, 2019

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde
Presente

Estimado señor:

Transcribo acuerdo de la Corporación Municipal, de Sesión Ordinaria 151-2019, celebrada el día 1 de abril del 2019, que en letra dice.

ACUERDO 16. SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 0-2019, por un monto de \$225.905.092.40, conforme se detalla-

ACUERDO 17. SE ACUERDA: Aprobar el POA del Presupuesto Extraordinario N° 0-2019. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Adjunto el acta respectiva.

Atentamente.

Lilliana Badilla Marín
SECRETARIA



C: Encargada de Presupuesto
archivo

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS
SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	INGRESOS TOTALES	225.905.092,40
2000000000000	INGRESOS CAPITAL	63.993.695,00
2400000000000	TRASNFERENCIAS DE CAPITAL	63.993.695,00
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	63.993.695,00
2411000000000	Transferencias de capital del gobierno central	63.993.695,00
2411030000000	Partidas especificas 2018 Gaceta 237, Alcance 301Tomo	63.993.695,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	161.911.397,40
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	161.911.397,40
3313000000000	SUPERAVIT LIBRE SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2018	161.911.397,40
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	161.911.397,40
3321200100000	Saldos partidas especificas al 31 diciembre 2018	161.911.397,40

**JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.04.10 13:16:06
-06'00'

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Ser v/Gr	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
241103000000	Partidas Especificas 2019 Ley N° 9632, Gaceta 230, alcance N° 207	63.993.695,00	IV	01	44	Proyecto de Mejoras para Salón Multiusos de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Barrio Mena, Distrito Buenos Aires	5.408.565,00
			IV	01	45	Construcción de la primera etapa del Templo Católico de la comunidad de Ojo de Agua, Distrito Boruca	1.512.816,00
			IV	01	46	Construcción de la Segunda Etapa del Salón Comunal de la comunidad de San Joaquín, Distrito Boruca	1.512.900,00
			IV	01	47	Remodelación de Casa de Salud de la Comunidad de Rey Curré, Distrito Boruca	756.450,00
			IV	01	48	Mejora de la Infraestructura del cementerio de la comunidad de Boruca, Distrito Boruca	756.450,00
			IV	01	49	Mejoramiento del edificio de la Radio Cultural de la Comunidad de Boruca, Distrito Boruca	756.450,00
			IV	01	50	Mejoras en el Salón Comunal de la Comunidad de Bijagual, Distrito Pilas	1.537.059,00
			IV	01	51	Mejoras en la Casa de Salud de la Comunidad de Concepción, Distrito Pilas	2.700.000,00
			IV	01	52	Construcción de Cocina Comunal de la Comunidad de Guagaral, Distrito Colinas	3.059.470,00
			IV	01	53	Mejoras Salón Comunal en la comunidad de Cedral, Distrito Colinas	2.970.000,00
			IV	01	54	Proyecto I Etapa del Redondel de la comunidad de La Bonga, Distrito Chánguena	3.870.992,00
			IV	01	55	Mejoras a la Cocina Común de la Comunidad de Los Naranjos, Distrito Biolley	1.326.214,00
			IV	01	56	Mejoras en el Salón Comunal de la Comunidad de San Isidro, Distrito Biolley	2.174.540,00
			IV	01	57	Mejoras y Construcción de Rampa en la Casa del Adulto Mayor y personas con discapacidad de la comunidad de Santa Marta, Distrito Brunka	1.695.724,00
			IV	01	58	II Etapa de construcción de la cocina del templo Católico de la comunidad de Guadalajara, Distrito Brunka	1.350.000,00
			IV	01	59	II Etapa de construcción del muro de contención del Salón Comunal de la Comunidad de Guadalajara, Distrito Brunka	1.350.000,00
			IV	02	04	Proyecto para arreglo de caminos en la comunidad de Potrero Grande, Distrito Potrero Grande	10.883.774,00
			IV	05	09	Para proyecto de instalación de Malla Perimetral para la Casa de Salud de Ceibón, Distrito Pilas	1.350.000,00
			IV	05	10	Para proyecto Enmallado del Lote de la Iglesia Católica de la Comunidad de San Luis, Distrito Chánguena	1.620.000,00
			IV	05	11	Proyecto Enmallado de la II Etapa de la Cancha de Fútbol de la Escuela Los Maderos, Distrito Biolley	1.326.214,00
			IV	06	31	Compra de Combustible para Maquinaria Municipal para Trabajos Diversos en las comunidades de Buenos Aires, Distrito Chánguena	1.800.000,00
			IV	06	32	Compra de pañales y concentrador de oxígeno para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Distrito Buenos Aires	5.400.000,00
			IV	06	33	Mejoras en el Cementerio de la Comunidad de Volcán, Distrito Volcán	1.843.413,00
			IV	06	34	Compra de Motoguadafía y equipo de mantenimiento para el Salón Comunal de la Comunidad de Cordoncillo, Distrito Volcán	900.000,00
			IV	06	35	Compra de Equipo Musical para la Iglesia de la Profecía de la Comunidad de Altamira, Distrito Volcán	900.000,00
			IV	06	36	Compra de Utensilios de cocina y cerámica para el grupo de mujeres de Tarise, Distrito Volcán	1.350.000,00
			IV	06	37	Compra de equipo musical para la Iglesia Católica de la Comunidad de Altamira, Distrito Volcán	900.000,00
			IV	06	38	Segunda Etapa de mejora de la cancha de Deportes de la Comunidad de Rey Curré, Distrito Boruca	756.450,00
			IV	06	39	Construcción I Etapa de la cancha de fútbol sala en la Comunidad de Guayacán, Distrito Biolley	1.326.214,00
			IV	06	40	Compra de mobiliario para el Salón Comunal de la comunidad del Socorro, Distrito Brunka	900.000,00
3321020010000	Saldo de partidas Especificas al 31 de diciembre del 2018	161.911.397,40	IV	01	01	Utilizar en "Const. Primer etapa templo Católico Vijagual" . Anteriormente Reconstr. Mejoras Templo Católico Bijagual	2.533.511,95
			IV	01	02	LEY 9461 ALCANCE 176 MEJORAS DE LA CANCHA DE FUTBOL CINCO DE LA ESCUELA DE PILON AMejoramiento escuela de Pilon	1.800.000,00
			IV	01	03	Para construir la Cocina Comunal de Filadelfia, distrito Colinas.(2010)	1.671.450,00
			IV	01	04	Mejoras al salón comunal de San Isidro, distrito Biolley anteriormente Const puent y reparar: ToñoMonge, OttoBeita, ToloRamírez, DoñaAna y Coloradocentro, dist Biolley.(2010)	2.139.756,85
			IV	01	05	Construcción de cocina y obras varias dentro del salón comunal de Chánguena	110.940,88
			IV	01	06	Mejoras de la Planta Física de la Escuela de la Comunidad de San Vicente de Granadinas. 2012	4.198.270,00

**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS**

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

IV	01	07	(PARA MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN). Céd Jud: 3-014-042112	56.953,50
IV	01	08	(CONSTRUCCIÓN CENTRO ACOPIO MATERIAL DE RECICLAJE DE BORUCA, DISTRITO BORUCA.	4.481.866,00
IV	01	09	(MEJORAMIENTO (CONSTRUCCIÓN) DEL SALÓN COMUNAL BARRIO LAS LOMAS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	78.912,00
IV	01	10	(CONSTRUCCIÓN DE COCINA, COMPRA DE EQUIPO DE COCINA PARA EL CONCEJO PASTORAL DE CAÑAS, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	7.993.385,00
IV	01	11	Construcción de camerinos y servicios sanitarios de la cancha de futbol de la comunidad de Biolley	1.440.402,16
IV	01	12	(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE VERACRUZ, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.150.000,00
IV	01	13	(COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS EN LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE PEJE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.382.287,00
IV	01	14	(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA COCINA PARROQUIAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.042.055,00
IV	01	15	Construcción de un acocina para el Consejo de Evangelización de la Fortuna. Ley 9604	4.347.445,00
IV	01	16	(REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO EMISORA RADIO CULTURAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	261.602,46
IV	01	17	(MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	298.486,43
IV	01	18	(CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE CEIBÓN, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	141.924,00
IV	01	19	(CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	6.000.000,00
IV	01	20	(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE CATEQUESIS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	718.800,00
IV	01	21	(MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE BIOLLEY, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	50.735,40
IV	01	22	CONCLUSION DE CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE TRES RIOS	106.626,42
IV	01	23	(CONSTRUCCIÓN DE ZONA RECREATIVA SKATE PARK, EN EL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	4.992.476,00
IV	01	24	(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE TARISE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
IV	01	25	(MEJORAR LA COCINA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LUCHA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.197.179,00
IV	01	26	(CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA COMUNAL DE SANTA TERESITA DE BORUCA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.100.000,00
IV	01	27	(REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO MUSEO COMUNITARIO LA FLOR, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
IV	01	28	(RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE SANTA TERESITA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	6.140.737,00
IV	01	29	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	5.644.679,00
IV	01	30	(MEJORAS AL BAÑO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE PILÓN, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.500.000,00
IV	01	31	(CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL CARMEN, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.713,00
IV	01	32	(I ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, ENMALLADO DE RAMPA Y GRADAS PARA LA IGLESIA LA VIRGEN, GUAGARAL, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.898.052,00
IV	01	33	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.696,00
IV	01	34	(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL SOCORRO, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.884.494,00
IV	01	35	(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA LA COCINA COMUNAL DE SANTA MARTA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	3.000.000,00
IV	01	36	Contucción de primera etapa del salón parroquial de Concepción de Pilas Ley 9604	4.040.975,00
IV	01	37	(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL LAS HUACAS DE CAPRI, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00

**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS**

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

IV	01	38	Compra de materiales para reparación de batería sanitaria. Escuela. La Luchita (14)	1.350.000,00
IV	01	39	Reparación Cocina Católica Iglesia de Palmira	1.959.570,00
IV	01	40	(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA OFICINA DE LA ASADA DE LAS VUELTAS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
IV	01	41	REPARACION ESCUELA DE PLATANARES. 2012	827.350,00
IV	01	42	Mejoras del Templo Catolico de Cacao 2,567,915 AnteriormentePara construir la II etapa de la Casa Cural de Volcán, distrito Decreto Legislativo N.9166	938.475,00
IV	01	43	(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA LUCHA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.495.193,05
IV	02	01	Compra de Materiales para la construccion de aceras en la calle principal de Santa Marta	7.200.371,00
IV	02	02	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ACERAS EN EL BARRIO EL COLEGIO - PUNTA PLANCHA, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	4.000.000,00
IV	02	03	(COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOTES COMUNALES Y CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
IV	05	01	Compra de malla Escuela de Capri (14)	1.857.913,00
IV	05	02	(TECHADO DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA ESCUELA CONCEPCIÓN, DISTRITO PILAS,	4.347.445,00
IV	05	03	Construcción de una malla perimetral en el lote de la Escuela de La Gloria. Ley 9604	3.600.000,00
IV	05	04	(CONSTRUCCIÓN DE CIELO RASO EN EL SALÓN COMUNAL DE LAS VUELTAS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00
IV	05	05	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE LOS ÁNGELES, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
IV	05	06	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE CAPRI, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00
IV	05	07	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA ESCUELA DORIS A STONE, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
IV	05	08	(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE MALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA LOS ÁNGELES, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
IV	06	01	(COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ASADA DE LA LUCHA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
IV	06	02	(MEJORAS VARIAS EN LA ESCUELA LA TINTA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	2.700.000,00
IV	06	03	(ARREGLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y COMPRA DE EQUIPO DEL COLEGIO DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	115.796,60
IV	06	04	(COMPRA DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TRABAJO (PARA REALIZAR MEJORAS , PARA LA ASOCIACIÓN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FILADELFIA DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-04211	2.250.000,00
IV	06	05	(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR EL AULA DE REUNIONES DEL SALÓN MULTIUSO DE PARAÍSO, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
IV	06	06	(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR AULAS DE CATEQUESIS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
IV	06	07	EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PILAS ANTERIORMENTE (MEJORAS AL CAMINO 603415 DE PILAS HACIA COLINAS, DISTRITO PILAS, Lye 9461 Alcance 176	312.982,90
IV	06	08	Compra de instrumentos musicales para el templo Católico de San Pedro Apóstol LeyN° 9604	161.000,00
IV	06	09	(COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO PARA EL CENTRO AGRÍCOLA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
IV	06	10	(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA PEJE DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	167.289,00
IV	06	11	(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	57.000,00
IV	06	12	(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA LA PROFECÍA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	126.330,00

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

IV	06	13	(COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, OFICINA Y AUDIOVISUALES PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	383.317,00
IV	06	14	(MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.224.322,00
IV	06	15	Compra de materiales de construcción para mejoras en el cementerio de volcan de Buenos Aires	978.015,00
IV	06	16	Compra de Mobiliario para la cocina comunal de Pueblo Nuevo	104.998,20
IV	06	17	(II ETAPA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,30
IV	06	18	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.000.000,00
IV	06	19	(COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO, ÚTENSILIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	2.000.000,00
IV	06	20	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LA IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA DE ALTAMIRA, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.000.000,00
IV	06	21	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	500.000,00
IV	06	22	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	2.197.178,60
IV	06	23	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.000.000,00
IV	06	24	(COMPRA DE EQUIPO DE COCINA, GRADERÍA Y TOLDO DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE REY CURRÉ, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	565.633,00
IV	06	25	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	500.000,00
IV	06	26	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.000.000,00
IV	06	27	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.000.000,00
IV	06	28	(COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS Y CONDENSADOR DE OXIGENO PARA EL HOGAR DE ANCIANOS DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.929.296,00
IV	06	29	Confeción de Basureros para el Barrio Mena de Buenos Aires a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, mediante ley 9604	589.297,98
IV	06	30	Compra de molino para la industrialización del maíz para la elaboración de comidas regionales de la Asociación de mujeres de Tarise, Ley N° 9604	900.000,00
IV	06	31	Compra de equipo de computo para la Asoc. De Productores de Pueblo Nuevpo de Potrero Grande. Ley 9632	910.155,72
TOTAL				225.905.092,40

€225.905.092,40

JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.04.10 13:22:27
-06'00'

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2019 PARTIDAS ESPECIFICAS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA IV
AÑO 2018

PRO	GRU	PROY	COD	Nombre	Presupuesto Extraordinario
04				TOTAL PARTIDAS ESPECIFICAS	225.905.092,40
04	01			EDIFICIOS	130.385.685,10
04	01	01		Utilizar en "Const. Primer etapa templo Católico Vijagual" . Anteriormente Reconstr. Mejoras Templo Catolico Bijagual	2.533.511,95
04	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.533.511,95
04	01	01	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.533.511,95
04	01	01	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.533.511,95
04	01	02		LEY 9461 ALCANCE 176 MEJORAS DE LA CANCHA DE FUTBOL CINCO DE LA ESCUELA DE PILON AMejoramiento escuela de Pilon	1.800.000,00
04	01	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.800.000,00
04	01	02	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.800.000,00
04	01	02	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.800.000,00
04	01	03		Para construir la Cocina Comunal de Filadelfia, distrito Colinas.(2010)	1.671.450,00
04	01	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.671.450,00
04	01	03	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.671.450,00
04	01	03	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.671.450,00
04	01	04		Mejoras al salón comunal de San Isidro, distrito Biolley anteriormente Const puent y reparar: ToñoMonge, OttoBeita, ToloRamírez, DoñaAna y Coloradocentro, dist Biolley.(2010)	2.139.756,85
04	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.139.756,85
04	01	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.139.756,85
04	01	04	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.139.756,85
04	01	05		Construcción de cocina y obras varias dentro del salón comunal de Chánguena	110.940,88
04	01	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110.940,88
04	01	05	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	110.940,88
04	01	05	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	110.940,88
04	01	06		Mejoras de la Planta Física de la Escuela de la Comunidad de San Vicente de Granadinas. 2012	4.198.270,00
04	01	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.198.270,00
04	01	06	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.198.270,00
04	01	06	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.198.270,00
04	01	07		(PARA MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN). Céd Jud: 3-014-042112	56.953,50
04	01	07	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.953,50
04	01	07	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	56.953,50
04	01	07	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	56.953,50
04	01	08		(CONSTRUCCIÓN CENTRO ACOPIO MATERIAL DE RECICLAJE DE BORUCA, DISTRITO BORUCA.	4.481.866,00
04	01	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.481.866,00
04	01	08	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.481.866,00
04	01	08	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.481.866,00
04	01	09		(MEJORAMIENTO (CONSTRUCCIÓN) DEL SALÓN COMUNAL BARRIO LAS LOMAS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	78.912,00
04	01	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78.912,00
04	01	09	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	78.912,00
04	01	09	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	78.912,00
04	01	10		(CONSTRUCCIÓN DE COCINA, COMPRA DE EQUIPO DE COCINA PARA EL CONCEJO PASTORAL DE CAÑAS, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	7.993.385,00
04	01	10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.993.385,00
04	01	10	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.993.385,00
04	01	10	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.993.385,00

04	01	11		Construcción de camerinos y servicios sanitarios de la cancha de futbol de la comunidad de Biolley	1.440.402,16
04	01	11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.440.402,16
04	01	11	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.440.402,16
04	01	11	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.440.402,16
04	01	12		(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE VERACRUZ, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.150.000,00
04	01	12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.150.000,00
04	01	12	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.150.000,00
04	01	12	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.150.000,00
04	01	13		(COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS EN LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE PEJE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.382.287,00
04	01	13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.382.287,00
04	01	13	201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	65.800,00
04	01	13	2010400	Tintas, Pinturas y diluyentes	65.800,00
04	01	13	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.316.487,00
04	01	13	2019900	Otros productos quimicos y conexos	2.239,00
04	01	13	2030100	Materiales y productos metálicos	417.963,00
04	01	13	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.332.125,00
04	01	13	2030300	Madera y sus derivados	35.398,00
04	01	13	2030600	Materiales y productos de plástico	462.750,00
04	01	13	2039900	Otros materiales y productos de uso en la construcción	66.012,00
04	01	14		(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA COCINA PARROQUIAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.042.055,00
04	01	14	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.042.055,00
04	01	14	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.042.055,00
04	01	14	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.042.055,00
04	01	15		Construcción de un acocina para el Consejo de Evangelización d ela Fortuna. Ley 9604	4.347.445,00
04	01	15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.347.445,00
04	01	15	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.347.445,00
04	01	15	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.347.445,00
04	01	16		(REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO EMISORA RADIO CULTURAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	261.602,46
04	01	16	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	261.602,46
04	01	16	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	261.602,46
04	01	16	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	261.602,46
04	01	17		(MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	298.486,43
04	01	17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	298.486,43
04	01	17	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	298.486,43
04	01	17	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	298.486,43
04	01	18		(CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE CEIBÓN, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	141.924,00
04	01	18	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	141.924,00
04	01	18	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	141.924,00
04	01	18	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	141.924,00
04	01	19		(CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	6.000.000,00
04	01	19	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00
04	01	19	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.000.000,00
04	01	19	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00
04	01	20		(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE CATEQUESIS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	718.800,00
04	01	20	5	BIENES DURADEROS	718.800,00
04	01	20	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	718.800,00
04	01	20	5019900	Maquinaria y equipo diverso	718.800,00
04	01	21		(MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE BIOLLEY, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	50.735,40

04	01	21	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.735,40
04	01	21	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.735,40
04	01	21	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	50.735,40
04	01	22		CONCLUSION DE CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE TRES RIOS	106.626,42
04	01	22	5	BIENES DURADEROS	106.626,42
04	01	22	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	106.626,42
04	01	22	5019900	Maquinaria y equipo diverso	106.626,42
04	01	23		(CONSTRUCCIÓN DE ZONA RECREATIVA SKATE PARK, EN EL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	4.992.476,00
04	01	23	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.992.476,00
04	01	23	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.992.476,00
04	01	23	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.992.476,00
04	01	24		(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE TARISE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
04	01	24	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00
04	01	24	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
04	01	24	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.500.000,00
04	01	25		(MEJORAR LA COCINA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LUCHA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.197.179,00
04	01	25	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.197.178,60
04	01	25	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.197.178,60
04	01	25	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.197.178,60
04	01	26		(CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA COMUNAL DE SANTA TERESITA DE BORUCA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.100.000,00
04	01	26	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.100.000,00
04	01	26	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.100.000,00
04	01	26	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.100.000,00
04	01	27		(REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO MUSEO COMUNITARIO LA FLOR, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
04	01	27	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.250.000,00
04	01	27	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.250.000,00
04	01	27	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.250.000,00
04	01	28		(RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE SANTA TERESITA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	6.140.737,00
04	01	28	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.140.737,00
04	01	28	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.140.737,00
04	01	28	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.140.737,00
04	01	29		(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	5.644.679,00
04	01	29	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.644.679,00
04	01	29	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.644.679,00
04	01	29	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.644.679,00
04	01	30		(MEJORAS AL BAÑO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE PILÓN, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.500.000,00
04	01	30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
04	01	30	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00
04	01	30	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00
04	01	31		(CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL CARMEN, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.713,00
04	01	31	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.990.713,00
04	01	31	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.990.713,00
04	01	31	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.990.713,00
04	01	32		(I ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, ENMALLADO DE RAMPA Y GRADAS PARA LA IGLESIA LA VIRGEN, GUAGARAL, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.898.052,00
04	01	32	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.898.052,00

04	01	32	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.898.052,00
04	01	32	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.898.052,00
04	01	33		(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.696,00
04	01	33	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.990.696,00
04	01	33	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.990.696,00
04	01	33	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.990.696,00
04	01	34		(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL SOCORRO, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.884.494,00
04	01	34	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.884.494,00
04	01	34	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.884.494,00
04	01	34	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.884.494,00
04	01	35		(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA LA COCINA COMUNAL DE SANTA MARTA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	3.000.000,00
04	01	35	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
04	01	35	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00
04	01	35	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00
04	01	36		Contucción de primera etapa del salón parroquial de Concepción de Pilas Ley 9604	4.040.975,00
04	01	36	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.040.975,00
04	01	36	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.040.975,00
04	01	36	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.040.975,00
04	01	37		(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL LAS HUACAS DE CAPRI, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
04	01	37	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.471.028,00
04	01	37	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.471.028,00
04	01	37	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.471.028,00
04	01	38		Compra de materiales para reparación de batería sanitaria. Escuela. La luchita (14)	1.350.000,00
04	01	38	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.350.000,00
04	01	38	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.350.000,00
04	01	38	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.350.000,00
04	01	39		Reparación Cocina Católica Iglesia de Palmira	1.959.570,00
04	01	39	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.959.570,00
04	01	39	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.959.570,00
04	01	39	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.959.570,00
04	01	40		(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA OFICINA DE LA ASADA DE LAS VUELTAS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
04	01	40	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.471.028,00
04	01	40	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.471.028,00
04	01	40	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.471.028,00
04	01	41		REPARACIÓN ESCUELA DE PLATANARES. 2012	827.350,00
04	01	41	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	827.350,00
04	01	41	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	827.350,00
04	01	41	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	827.350,00
04	01	42		Mejoras del Templo Catolico de Cacao 2,567,915 AnteriormentePara construir la II etapa de la Casa Cural de Volcán, distrito Decreto Legislativo N.9166	938.475,00
04	01	42	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	938.475,00
04	01	42	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	938.475,00
04	01	42	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	938.475,00
04	01	43		(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA LUCHA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.495.193,05
04	01	43	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.495.193,05
04	01	43	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.495.193,05
04	01	43	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.495.193,05

04	01	44		Proyecto de Mejoras para Salón Multiusos de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Barrio Mena, Distrito Buenos Aires	5.408.565,00
04	01	44	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.408.565,00
04	01	44	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.408.565,00
04	01	44	2030100	Materiales y productos metálicos	5.408.565,00
04	01	45		Construcción de la primera etapa del Templo Católico de la comunidad de Ojo de Agua, Distrito Boruca	1.512.816,00
04	01	45	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.512.816,00
04	01	45	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.512.816,00
04	01	45	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.512.816,00
04	01	46		Construcción de la Segunda Etapa del Salón Comunal de la comunidad de San Joaquín, Distrito Boruca	1.512.900,00
04	01	46	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.512.900,00
04	01	46	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.512.900,00
04	01	46	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.512.900,00
04	01	47		Remodelación de Casa de Salud de la Comunidad de Rey Curré, Distrito Boruca	756.450,00
04	01	47	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	756.450,00
04	01	47	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	756.450,00
04	01	47	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	756.450,00
04	01	48		Mejora de la Infraestructura del cementerio de la comunidad de Boruca, Distrito Boruca	756.450,00
04	01	48	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	756.450,00
04	01	48	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	756.450,00
04	01	48	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	756.450,00
04	01	49		Mejoramiento del edificio de la Radio Cultural de la Comunidad de Boruca, Distrito Boruca	756.450,00
04	01	49	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	756.450,00
04	01	49	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	756.450,00
04	01	49	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	756.450,00
04	01	50		Mejoras en el Salón Comunal de la Comunidad de Bijagual, Distrito Pilas	1.537.059,00
04	01	50	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.537.059,00
04	01	50	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.537.059,00
04	01	50	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.537.059,00
04	01	51		Mejoras en la Casa de Salud de la Comunidad de Concepción, Distrito Pilas	2.700.000,00
04	01	51	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	01	51	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	01	51	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.700.000,00
04	01	52		Construcción de Cocina Comunal de la Comunidad de Guagaral, Distrito Colinas	3.059.470,00
04	01	52	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.059.470,00
04	01	52	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.059.470,00
04	01	52	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.059.470,00
04	01	53		Mejoras Salón Comunal en la comunidad de Cedral, Distrito Colinas	2.970.000,00
04	01	53	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.970.000,00
04	01	53	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.970.000,00
04	01	53	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.970.000,00
04	01	54		Proyecto I Etapa del Redondel de la comunidad de La Bonga, Distrito Chánguena	3.870.992,00
04	01	54	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.870.992,00
04	01	54	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.870.992,00
04	01	54	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.870.992,00
04	01	55		Mejoras a la Cocina Común de la Comunidad de Los Naranjos, Distrito Brolley	1.326.214,00
04	01	55	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.326.214,00
04	01	55	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.326.214,00
04	01	55	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.326.214,00
04	01	56		Mejoras en el Salón Comunal de la Comunidad de San Isidro, Distrito Brolley	2.174.540,00
04	01	56	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.174.540,00
04	01	56	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.174.540,00
04	01	56	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.174.540,00

04	01	57		Mejoras y Construcción de Rampa en la Casa del Adulto Mayor y personas con discapacidad de la comuniad de Santa Marta, Distrito Brunka	1.695.724,00
04	01	57	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.695.724,00
04	01	57	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.695.724,00
04	01	57	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.695.724,00
04	01	58		II Etapa de construcción de la cocina del templo Católico de la comunidad de Guadalajara, Distrito Brunka	1.350.000,00
04	01	58	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.350.000,00
04	01	58	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.350.000,00
04	01	58	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.350.000,00
04	01	59		II Etapa de construcción del muro de contención del Salón Comunal de la Comunidad de Guadalajara, Distrito Brunka	1.350.000,00
04	01	59	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.350.000,00
04	01	59	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.350.000,00
04	01	59	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.350.000,00
04	02			VIAS DE COMUNICACIÓN	23.182.734,00
04	02	01		Compra de Materiales para la construccion de aceras en la calle principal de Santa Marta	7.200.371,00
04	02	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.200.371,00
04	02	01	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.200.371,00
04	02	01	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.200.371,00
04	02	02		(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ACERAS EN EL BARRIO EL COLEGIO - PUNTA PLANCHA, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	4.000.000,00
04	02	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00
04	02	02	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.000.000,00
04	02	02	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.000.000,00
04	02	03		(COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOTES COMUNALES Y CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
04	02	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	02	03	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.098.589,00
04	02	03	2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.098.589,00
04	02	04		Proyecto para arreglo de caminos en la comunidad de Potrero Grande, Distrito Potrero Grande	10.883.774,00
04	02	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.883.774,00
04	02	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.883.774,00
04	02	04	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.883.774,00
04	05			INSTALACIONES	21.147.339,00
04	05	01		Compra de malla Escuela de Capri (14)	1.857.913,00
04	05	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.857.913,00
04	05	01	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.857.913,00
04	05	01	2030100	Materiales y productos metálicos	1.857.913,00
04	05	02		(TECHADO DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA ESCUELA CONCEPCIÓN, DISTRITO PILAS,	4.347.445,00
04	05	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.347.445,00
04	05	02	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.347.445,00
04	05	02	2030100	Materiales y productos metálicos	4.347.445,00
04	05	03		Construcción de una malla perimetral en el lote de la Escuela de La Gloria. Ley 9604	3.600.000,00
04	05	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.600.000,00
04	05	03	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.600.000,00
04	05	03	2030100	Materiales y productos metálicos	3.600.000,00
04	05	04		(CONSTRUCCIÓN DE CIELO RASO EN EL SALÓN COMUNAL DE LAS VUELTAS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00
04	05	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	05	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.098.589,00
04	05	04	2030600	Materiales y productos de plástico	1.098.589,00
04	05	05		(COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE LOS ÁNGELES, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
04	05	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	05	05	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.098.589,00

04	05	05	2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.098.589,00
04	05	06		(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE CAPRI, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00
04	05	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	05	06	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.098.589,00
04	05	06	2030100	Materiales y productos metálicos	1.098.589,00
04	05	07		(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA ESCUELA DORIS A STONE, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
04	05	07	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.250.000,00
04	05	07	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.250.000,00
04	05	07	2030100	Materiales y productos metálicos	1.250.000,00
04	05	08		(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE MALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA LOS ÁNGELES, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
04	05	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00
04	05	08	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
04	05	08	2030100	Materiales y productos metálicos	2.500.000,00
04	05	09		Para proyecto de instalación de Malla Perimetral para la Casa de Salud de Ceibón, Distrito Pilas	1.350.000,00
04	05	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.350.000,00
04	05	09	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.350.000,00
04	05	09	2030100	Materiales y productos metálicos	1.350.000,00
04	05	10		Para proyecto Enmallado del Lote de la Iglesia Católica de la Comunidad de San Luis, Distrito Chánguena	1.620.000,00
04	05	10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.620.000,00
04	05	10	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.620.000,00
04	05	10	2030100	Materiales y productos metálicos	1.620.000,00
04	05	11		Proyecto Enmallado de la II Etapa de la Cancha de Fútbol de la Escuela Los Maderos, Distrito Biolley	1.326.214,00
04	05	11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.326.214,00
04	05	11	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.326.214,00
04	05	11	2030100	Materiales y productos metálicos	1.326.214,00
04	06			OTROS PROYECTOS	51.189.334,30
04	06	01		(COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA ASADA DE LA LUCHA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
04	06	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.471.028,00
04	06	01	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.471.028,00
04	06	01	2030100	Materiales y productos metálicos	1.471.028,00
04	06	02		(MEJORAS VARIAS EN LA ESCUELA LA TINTA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	2.700.000,00
04	06	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	06	02	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	06	02	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.700.000,00
04	06	03		(ARREGLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y COMPRA DE EQUIPO DEL COLEGIO DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	115.796,60
04	06	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	115.796,60
04	06	03	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	115.796,60
04	06	03	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	115.796,60
04	06	04		(COMPRA DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TRABAJO (PARA REALIZAR MEJORAS , PARA LA ASOCIACIÓN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FILADELFIA DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-04211	2.250.000,00
04	06	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	566.967,96
04	06	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.492,90
04	06	04	2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	21.034,50
04	06	04	2039900	Otros materiales y productos de uso en la construcción	29.458,40
04	06	04	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	467.644,55
04	06	04	2040100	Herramientas e instrumentos	467.644,55
04	06	04	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.830,51

04	06	04	2990300	Productos de papel, cartón e impresos	11.419,00
04	06	04	2990500	Útiles y materiales de limpieza	10.466,82
04	06	04	2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	26.944,69
04	06	04	5	BIENES DURADEROS	1.683.032,04
04	06	04	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.683.032,04
04	06	04	5010101	Maquinaria y equipo para la producción	670.874,54
04	06	04	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.012.157,50
04	06	05		(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR EL AULA DE REUNIONES DEL SALÓN MULTIUSO DE PARAÍSO, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
04	06	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	06	05	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	06	05	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.700.000,00
04	06	06		(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR AULAS DE CATEQUESIS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
04	06	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	06	06	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	06	06	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.700.000,00
04	06	07		EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PILAS ANTERIORMENTE (MEJORAS AL CAMINO 603415 DE PILAS HACIA COLINAS, DISTRITO PILAS, Lye 9461 Alcance 176	312.982,90
04	06	07	5	BIENES DURADEROS	312.982,90
04	06	07	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	312.982,90
04	06	07	5019900	Maquinaria y equipo diverso	312.982,90
04	06	08		Compra de instrumentos musicales para el templo Católico de San Pedro Apóstol LeyN° 9604	161.000,00
04	06	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	161.000,00
04	06	08	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	161.000,00
04	06	08	2040100	Herramientas e instrumentos	161.000,00
04	06	09		(COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO PARA EL CENTRO AGRÍCOLA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
04	06	09	5	BIENES DURADEROS	1.471.028,00
04	06	09	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.471.028,00
04	06	09	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.471.028,00
04	06	10		(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA PEJE DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	167.289,00
04	06	10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	167.289,00
04	06	10	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	167.289,00
04	06	10	2040100	Herramientas e instrumentos	167.289,00
04	06	11		(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	57.000,00
04	06	11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57.000,00
04	06	11	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	57.000,00
04	06	11	2040100	Herramientas e instrumentos	57.000,00
04	06	12		(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA LA PROFECÍA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	126.330,00
04	06	12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126.330,00
04	06	12	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	126.330,00
04	06	12	2040100	Herramientas e instrumentos	126.330,00
04	06	13		(COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, OFICINA Y AUDIOVISUALES PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	383.317,00
04	06	13	5	BIENES DURADEROS	383.317,00
04	06	13	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	383.317,00
04	06	13	5019900	Maquinaria y equipo diverso	383.317,00
04	06	14		(MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.224.322,00
04	06	14	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.224.322,00
04	06	14	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.224.322,00
04	06	14	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.224.322,00
04	06	15		Compra de materiales de construcción para mejoras en el cementerio de volcan de Buenos Aires	978.015,00
04	06	15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	978.015,00
04	06	15	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	978.015,00
04	06	15	2010400	Tintas, Pinturas y diluyentes	978.015,00

04	06	16		Compra de Mobiliario para la cocina comunal de Pueblo Nuevo	104.998,20
04	06	16	5	BIENES DURADEROS	104.998,20
04	06	16	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104.998,20
04	06	16	5019900	Maquinaria y equipo diverso	104.998,20
04	06	17		(II ETAPA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,30
04	06	17	5	BIENES DURADEROS	1.098.589,30
04	06	17	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.098.589,30
04	06	17	5010101	Maquinaria y equipo para la producción	1.098.589,30
04	06	18		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.000.000,00
04	06	18	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	18	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	18	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	19		(COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO, UTENSILIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.000.000,00
04	06	19	5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00
04	06	19	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00
04	06	19	5019900	Maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00
04	06	20		(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LA IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA DE ALTAMIRA, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	06	20	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	20	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	20	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	21		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	500.000,00
04	06	21	5	BIENES DURADEROS	500.000,00
04	06	21	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
04	06	21	5019900	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00
04	06	22		(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.197.178,60
04	06	22	5	BIENES DURADEROS	2.197.178,60
04	06	22	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.197.178,60
04	06	22	5019900	Maquinaria y equipo diverso	2.197.178,60
04	06	23		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	06	23	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	23	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	23	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	24		(COMPRA DE EQUIPO DE COCINA, GRADERÍA Y TOLDO DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE REY CURRÉ, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	565.633,00
04	06	24	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	565.633,00
04	06	24	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	565.633,00
04	06	24	2030100	Materiales y productos metálicos	565.633,00
04	06	25		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	500.000,00
04	06	25	5	BIENES DURADEROS	500.000,00
04	06	25	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
04	06	25	5019900	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00
04	06	26		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	06	26	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	26	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	26	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	27		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	06	27	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00

04	06	27	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	27	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	28		(COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS Y CONDENSADOR DE OXIGENO PARA EL HOGAR DE ANCIANOS DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.929.296,00
04	06	28	5	BIENES DURADEROS	2.929.296,00
04	06	28	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.929.296,00
04	06	28	5019900	Maquinaria y equipo diverso	2.929.296,00
04	06	29		Confección de Basureros para el Barrio Mena de Buenos Aires a beneficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, mediante ley 9604	589.297,98
04	06	29	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	589.297,98
04	06	29	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	589.297,98
04	06	29	2030100	Materiales y productos metálicos	589.297,98
04	06	30		Compra de molino para la industrialización del maíz para la elaboración de comidas regionales de la Asociación de mujeres de Tarise, Ley N° 9604	900.000,00
04	06	30	2	BIENES DURADEROS	900.000,00
04	06	30	203	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	900.000,00
04	06	30	5010101	Maquinaria y equipo para la producción	900.000,00
04	06	31		Compra de equipo de computo para la Asoc. De Productores de Pueblo Nuevpo de Potrero Grande. Ley 9632	910.155,72
04	06	31	2	BIENES DURADEROS	910.155,72
04	06	31	203	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	910.155,72
04	06	31	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	910.155,72
04	06	32		Compra de Combustible para Maquinaria Municipal para Trabajos Diversos en las comunidades de Burenos Aires, Distrito Chánguena	1.800.000,00
04	06	32	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.800.000,00
04	06	32	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.800.000,00
04	06	32	2010100	Combustibles y lubricantes	1.800.000,00
04	06	33		Compra de pañales y concentrador de oxígeno para la Fundación Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Distrito Buenos Aires	5.400.000,00
04	06	33	5	BIENES DURADEROS	5.400.000,00
04	06	33	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.400.000,00
04	06	33	5019900	Maquinaria y equipo diverso	5.400.000,00
04	06	34		Mejoras en el Cementerio de la Comunidad de Volcán, Distrito Volcán	1.843.413,00
04	06	34	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.843.413,00
04	06	34	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.843.413,00
04	06	34	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.843.413,00
04	06	35		Compra de Motoguadaña y equipo de mantenimiento para el Salón Comunal de la Comunidad de Cordoncillo, Distrito Volcán	900.000,00
04	06	35	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00
04	06	35	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	900.000,00
04	06	35	2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	900.000,00
04	06	36		Compra de Equipo Musical para la Iglesia de la Profecía de la Comunidad de Altamira, Distrito Volcán	900.000,00
04	06	36	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00
04	06	36	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	900.000,00
04	06	36	2040100	Herramientas e instrumentos	900.000,00
04	06	37		Compra de Utensilios de cocina y cerámica para el grupo de mujeres de Tarise, Distrito Volcán	1.350.000,00
04	06	37	5	BIENES DURADEROS	1.350.000,00
04	06	37	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.350.000,00
04	06	37	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.350.000,00
04	06	38		Compra de equipo musical para la Iglesia Católica de la Comunidad de Altamira, Distrito Volcán	900.000,00
04	06	38	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00
04	06	38	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	900.000,00
04	06	38	2040100	Herramientas e instrumentos	900.000,00
04	06	39		Segunda Etapa de mejora de la cancha de Deportes de la Comunidad de Rey Curré, Distrito Boruca	756.450,00
04	06	39	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	756.450,00
04	06	39	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	756.450,00
04	06	39	2010100	Combustibles y lubricantes	756.450,00
04	06	40		Construcción I Etapa de la cancha de fútbol sala en la Comunidad de Guayacán, Distrito Biolley	1.326.214,00
04	06	40	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.326.214,00
04	06	40	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.326.214,00
04	06	40	2010100	Combustibles y lubricantes	1.326.214,00
04	06	41		Compra de mobiliario para el Salón Comunal de la comunidad del Socorro, Distrito Brunka	900.000,00

04	06	41	5	BIENES DURADEROS	900.000,00
04	06	41	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	900.000,00
04	06	41	5019900	Maquinaria y equipo diverso	900.000,00

JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES
ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.04.10
13:23:04 -06'00'

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
EXTRAORDINARIO 0-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción		II Semestr	%	% de la meta a alcanzar				
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢22 millones, en la rehabilitación de la red vial cantonal.Ver anexo metas.Cada uno de los proyectos.	Recursos invertidos.	22	100%	100%	Ing. David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	22.084.145,00	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	2	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢2 millones en construcción y mejoras en cementerios. . Ver anexo metas.Cada uno de los proyectos.	Recursos invertidos.	2,5	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	06 Otros proyectos	Cementerios	2.599.863,00	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	3	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢76 millones en la construcción o mejora en centros de enseñanza.Ver anexo	Recursos invertidos.	76,2	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Centros de enseñanza	76.231.112,01	

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	4	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢4 millones en centros de salud. Ver anexo metas.	Recursos invertidos.	4,9	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Centros de salud	4.948.374,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	5	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢22 millones en centros de deportivos. Ver anexo metas.	Recursos invertidos.	22,1	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	22.181.549,88
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	6	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢51 millones, en construcción o mejoras a salones y cocinas comunales., Ver anexo metas.	Recursos invertidos.	51,5	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios		Salones Comunales	51.550.073,21
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	7	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢46 millones, en diferentes proyectos:,Centros Agrícolas,sociaciones,Hogar de Ancianos.etc.Ver anexo de metas	Recursos invertidos.	46,3	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Otros proyectos	46.309.975,30
SUBTOTALES							7,0	7,0				225.905.092,40
TOTAL POR PROGRAMA							100%	100%				
100% Metas de Objetivos de Mejora							60%	100%				
0% Metas de Objetivos Operativos							0%	0%				
7 Metas formuladas para el programa												

JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.04.10 13:21:45
-06'00'

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

SUPERAVIT ESPECIFICO

332120010000000	Saldo de partidas específicas al 31 Dic 2018	¢161.911.397,40	%
-----------------	---	------------------------	---

_Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2018, se adjunta certificación de tesorería ATM-03-2019 en donde se indica la existencia de los saldos enviados, en la cuenta de la Municipalidad de Buenos Aires.

INGRESOS DE CAPITAL

2411030000000	Saldo de Partidas específicas 2019	¢63.993.695,00
---------------	------------------------------------	-----------------------

Se presupuestan las Partidas Específicas asignadas por el estado para el periodo 2019, Ley 9632, Alcance 207 del 11 de diciembre del 2018. A la fecha no han sido recibidos los recursos.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00- 2019
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

Superávit Específico e ingresos de capital

Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2018, por un monto de ¢161.911.397,40.

Se presupuestan las partidas específicas 2019 por un monto de ¢63.993.695,00.

Ver anexo adjunto de detalle del Origen y aplicación del presupuesto

JEANNETTE CHAVES
ORTIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.04.10 13:18:10 -06'00'

Al contestar refiérase

al oficio N.° 02907

26 de febrero, 2019
DFOE-DL-0262

Señora
Lilliana Badilla Marin
Secretaria, Concejo Municipal
lbadilla@munibuenosaires.go.cr

Máster
José Rojas Méndez
Alcalde Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr; mmora@munibuenosaires.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Estimados señores:

Asunto: *Aprobación del Presupuesto extraordinario N.° 1-2019 de la Municipalidad de Buenos Aires.*

La Contraloría General recibió el oficio N.° AMBA-60-2019 del 11 de febrero del 2019, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.° 1-2019 de esa Municipalidad, con el propósito de incorporar en el Presupuesto vigente recursos por saldos de vigencias anteriores y subsidio del Instituto Mixto de Ayuda Social para el Centro de Red de Cuido Infantil, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos y proyectos.

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el documento presupuestario citado por ₡81,7 millones, con las siguientes observaciones:

1. Se aprueba, entre otros:

a) Los recursos provenientes del aporte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para el programa de atención para el cuidado integral de niños y niñas del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de Buenos Aires, por ₡81,7 millones, con base en la información aportada por ese gobierno local.

Es responsabilidad de la Administración analizar la forma de contratación de los servicios necesarios para llevar a cabo la operación de tal Centro, para lo cual debe tener presente la sostenibilidad en el tiempo de su financiamiento y los costos previstos en el subsidio. Asimismo vigilar el

comportamiento de la recaudación de esos recursos, a efecto de cumplir con el principio presupuestario de universalidad, por cuanto su percepción depende de los aportes que se realicen por ese concepto a la Municipalidad y de la capacidad que posean los centros de cuidado respectivos para atender a los niños y niñas.

b) El contenido presupuestario a nivel de Partida de Gasto; esa Administración debe verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya ejecutados, o para la realización de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración.

2. En este documento presupuestario se incorporó ₡153,2 millones por concepto de Superávit Específico (Partidas específicas), recursos que forman parte del resultado de la liquidación presupuestaria del período económico 2018. No obstante, en vista de lo establecido en el artículo 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N.º7755), las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República¹.

Por lo tanto, esa Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto extraordinario los recursos citados y su aplicación en gasto, y realizar un documento presupuestario² para incorporar al Presupuesto Institucional dichos recursos y hacer posible su ejecución. Asimismo, el presupuesto deberá remitirse mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)³.

El documento a formular debe cumplir con el bloque de legalidad que corresponda, aspecto que es responsabilidad del jerarca al ejecutar la aprobación interna y en acatamiento de sus deberes como responsable del sistema de control interno. Además, se les recuerda la obligación de atender en todos sus extremos lo dispuesto en la Ley N° 7755, respecto al uso, ejecución y control de las partidas específicas, así como de tener a disposición de los órganos de control y fiscalización la información respectiva.

¹ Únicamente requieren de la aprobación externa los sobrantes (variación del destino) a que se refiere el inciso c) del artículo 7 de la Ley N° 7755 Control de las Partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, según adición a la norma realizada mediante Ley 8145, del 30 de octubre de 2001.

² Denominado "Presupuesto 0"

³ DIRECTRICES GENERALES A LOS SUJETOS PASIVOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL ADECUADO REGISTRO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y PRESUPUESTOS (SIPP) (D-1-2010-DC-DFOE) Resolución R-DC-54-2010 La Gaceta N° 66 –Miércoles 7 de abril 2010

DFOE-DL-0262

3

26 de febrero, 2019

En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria con el fin de realizar los ajustes indicados. Dado que no resulta posible para esta Contraloría General conocer concretamente las cuentas afectadas a nivel de gastos, se requiere que se informe mediante el SIPP cuáles son con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de 3 días hábiles.

3. Es responsabilidad de esa Administración la ejecución presupuestaria, dado que la aprobación otorgada no puede considerarse por su existencia como una obligación para gastar, sino que debe ejecutarse dentro de las posibilidades técnicas, jurídicas y financieras de la Municipalidad.

En ese sentido, los niveles de aprobación interna y su respectivo detalle, es una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, en tanto es a ésta a quien le corresponde la ejecución del presupuesto institucional, así como la obligación de vigilar que la ejecución del contenido económico aprobado por la Contraloría General según el detalle dispuesto en la norma 4.2.10 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE) se ajuste al ordenamiento jurídico.

Atentamente,

**VIVIAN GARBANZO
NAVARRO (FIRMA)**

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



**MARLEN LETICIA
MUÑOZ HERRERA
(FIRMA)**

Licda. Marlen Muñoz Herrera
Fiscalizadora Asociada

RCD/msb

Ce: Expediente presupuesto Ext 1-2019

Ni: 3578, 3817 (2019)

G: 2019001137-1

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



Telefax: 2730-12-19
Secretaría del Concejo

11 de febrero, 2019

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde
Presente

Estimado señor:

Transcribo acuerdo de la Corporación Municipal, de Sesión Extraordinaria 56-2019, celebrada el día 31 de enero del 2019, que en letra dice.

SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2019 y el POA, conforme se detalla. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

SE ACUERDA: Dispensar del trámite de Comisión, el Presupuesto Extraordinario 01-2019. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Adjunto el acta respectiva, para lo correspondiente.

Atentamente.

Lilliana Badilla Marin
SECRETARIA



C: Encargada de Presupuesto
archivo

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	234.992.403,98	100,00
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	81.744.000,00	34,79
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81.744.000,00	34,79
1310000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	81.744.000,00	34,79
1312000000000	VENTA DE SERVICIOS	81.744.000,00	34,79
1312050000000	SERVICIOS COMUNITARIOS	81.744.000,00	34,79
1312050900000	Otros Servicios Comunitarios (Red de Cuido)	81.744.000,00	34,79
3000000000000	FINANCIAMIENTO	153.248.403,98	65,21
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	153.248.403,98	65,21
3313000000000	SUPERAVIT LIBRE SEGÚN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2018	153.248.403,98	65,21
332	SUPERAVIT ESPECIFICO	153.248.403,98	65,21
3321200100000	Saldos partidas especificas al 31 diciembre 2018	153.248.403,98	65,21

**JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES
ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.02.12
07:49:48 -06'00'

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Ser v/Gr	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1312050900000	Otros servicios comunitarios (Red de Cuido)	81.744.000,00	II	10		servicios sociales y Complementarios	81.744.000,00
3321020010000	Saldo de partidas Especificas al 31 de diciembre del 2018	153.248.403,98	IV	01	01	Utilizar en "Const. Primer etapa templo Católico Vijagal" . Anteriormente Reconstr. Mejoras Templo Catolico Bijagal	2.533.511,95
			IV	01	02	LEY 9461 ALCANCE 176 MEJORAS DE LA CANCHA DE FUTBOL CINCO DE LA ESCUELA DE PILON AMejoramiento escuela de Pilon	1.800.000,00
			IV	01	03	Para construir la Cocina Comunal de Filadelfia, distrito Colinas.(2010)	1.671.450,00
			IV	01	04	Mejoras al salón comunal de San Isidro, distrito Biolley anteriormente Const puent y reparar:ToñoMonge,OttoBeita,ToloRamírez,DoñaAna y Coloradocentro,dist Biolley.(2010)	2.139.756,85
			IV	01	05	Construcción de cocina y obras varias dentro del salón comunal de Chánguena	110.940,88
			IV	01	06	Mejoras de la Planta Física de la Escuela de la Comunidad de San Vicente de Granadinas. 2012	4.198.270,00
			IV	01	07	(PARA MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN). Céd Jud: 3-014-042112	56.953,50
			IV	01	08	(CONSTRUCCIÓN CENTRO ACOPIO MATERIAL DE RECICLAJE DE BORUCA, DISTRITO BORUCA.	4.481.866,00
			IV	01	09	(MEJORAMIENTO (CONSTRUCCIÓN) DEL SALÓN COMUNAL BARRIO LAS LOMAS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	78.912,00
			IV	01	10	(CONSTRUCCIÓN DE COCINA, COMPRA DE EQUIPO DE COCINA PARA EL CONCEJO PASTORAL DE CAÑAS, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	7.993.385,00
			IV	01	11	Construcción de camerinos y servicios sanitarios de la cancha de futbol de la comunidad de Biolley	1.440.402,16
			IV	01	12	(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE VERACRUZ, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.150.000,00
			IV	01	13	(COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS EN LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE PEJE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.382.287,00
			IV	01	14	(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA COCINA PARROQUIAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.042.055,00
			IV	01	15	(MEJORAS A LA CANCHA DE FÚTBOL DE FILADELFIA, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.600.000,00
			IV	01	16	(REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO EMISORA RADIO CULTURAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	261.602,46
			IV	01	17	(MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	298.486,43
			IV	01	18	(CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE CEIBÓN, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	141.924,00
			IV	01	19	(CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	6.000.000,00
			IV	01	20	(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE CATEQUESIS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	718.800,00
			IV	01	21	(MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE BIOLLEY, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	50.735,40
			IV	01	22	CONCLUSIÓN DE CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE TRES RIOS	106.626,42
			IV	01	23	(CONSTRUCCIÓN DE ZONA RECREATIVA SKATE PARK, EN EL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	4.992.476,00

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

IV	01	24	(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE TARISE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
IV	01	25	(MEJORAR LA COCINA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LUCHA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.197.179,00
IV	01	26	(CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA COMUNAL DE SANTA TERESITA DE BORUCA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.100.000,00
IV	01	27	(REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO MUSEO COMUNITARIO LA FLOR, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
IV	01	28	(RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE SANTA TERESITA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	6.140.737,00
IV	01	29	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	5.644.679,00
IV	01	30	(MEJORAS AL BAÑO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE PILÓN, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.500.000,00
IV	01	31	(CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL CARMEN, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.713,00
IV	01	32	(I ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, ENMALLADO DE RAMPA Y GRADAS PARA LA IGLESIA LA VIRGEN, GUAGARAL, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.898.052,00
IV	01	33	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.696,00
IV	01	34	(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL SOCORRO, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.884.494,00
IV	01	35	(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA LA COCINA COMUNAL DE SANTA MARTA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	3.000.000,00
IV	02	01	COMBUST. PARA MAQUINARIA DISTRITO BIOLLEY	1.060.295,00
IV	02	02	Reparacion Maquinaria Municipal y compra Combustible 2013. Ver Anexo 01.	594.817,33
IV	02	03	Construcción de dos pasos de alcantarilla en Tres Colinas por la ASOTUR; Distrito Potrero Grande. (2011)	1.800.000,00
IV	02	04	Reparación) Obra de maquinaria camino a Platanillal (14)	1.857.913,00
IV	02	05	(COMPRA DE MATERIALES PARA PUENTE COLGANTE DE EL TRÉBOL, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	2.348.360,00
IV	02	06	(MEJORAS AL CAMINO CORDONCILLO DE VOLCÁN, CÓDIGO 603-118, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.350.000,00
IV	02	07	Compra de Materiales para la construccion de aceras en la calle principal de Santa Marta	7.200.371,00
IV	02	08	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ACERAS EN EL BARRIO EL COLEGIO - PUNTA PLANCHA, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	4.000.000,00
IV	02	09	(COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOTES COMUNALES Y CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
IV	05	02	COMPRA DE MALLA CEMENTERIO POTRERO GRANDE	2.700.000,00
IV	05	03	(TECHADO DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA ESCUELA CONCEPCIÓN, DISTRITO PILAS,	4.347.445,00
IV	05	04	(COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
IV	05	05	(CONSTRUCCIÓN DE CIELO RASO EN EL SALÓN COMUNAL DE LAS VUELTAS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00

**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
CUADRO No. 1**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

IV	05	06	(COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE LOS ÁNGELES, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
IV	05	07	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE CAPRI, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00
IV	05	08	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA ESCUELA DORIS A STONE, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
IV	05	09	(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CIELO RASO Y ENMALLADO DEL TEMPLO CRISTIANO DE BORUCA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
IV	05	10	(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE MALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA LOS ÁNGELES, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
IV	06	01	Compra de equipo médico y acondicionamiento de la sala de electrocardiogramas del Ebais de Boruca 2012	1.005.080,00
IV	06	02	(MEJORAS VARIAS EN LA ESCUELA LA TINTA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	2.700.000,00
IV	06	03	(ARREGLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y COMPRA DE EQUIPO DEL COLEGIO DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	115.796,60
IV	06	04	(COMPRA DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TRABAJO (PARA REALIZAR MEJORAS , PARA LA ASOCIACIÓN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FILADELFIA DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-04211	2.250.000,00
IV	06	05	(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR EL AULA DE REUNIONES DEL SALÓN MULTIUSO DE PARAÍSO, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
IV	06	06	(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR AULAS DE CATEQUESIS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
IV	06	07	EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PILAS ANTERIORMENTE (MEJORAS AL CAMINO 603415 DE PILAS HACIA COLINAS, DISTRITO PILAS, Lye 9461 Alcance 176	312.982,90
IV	06	08	(COMPRA DE ORGANETA PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE SAN PEDRO APÓSTOL, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	161.000,00
IV	06	09	(COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO PARA EL CENTRO AGRÍCOLA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
IV	06	10	(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA PEJE DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	167.289,00
IV	06	11	(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	57.000,00
IV	06	12	(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA LA PROFECÍA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	126.330,00
IV	06	13	(COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, OFICINA Y AUDIOVISUALES PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	383.317,00
IV	06	14	(MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.224.322,00
IV	06	15	Compra de materiales de construcción para mejoras en el cementerio de volcan de Buenos Aires	978.015,00
IV	06	16	Compra de Mobiliario para la cocina comunal de Pueblo Nuevo	104.998,20
IV	06	17	(II ETAPA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,30

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

IV	06	18	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
IV	06	19	(COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO, UTENSILIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.000.000,00
IV	06	20	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LA IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA DE ALTAMIRA, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
IV	06	21	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	500.000,00
IV	06	22	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.197.178,60
IV	06	23	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
IV	06	24	(COMPRA DE EQUIPO DE COCINA, GRADERÍA Y TOLDO DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE REY CURRÉ, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	565.633,00
IV	06	25	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	500.000,00
IV	06	26	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
IV	06	27	(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
IV	06	28	(COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS Y CONDENSADOR DE OXIGENO PARA EL HOGAR DE ANCIANOS DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.929.296,00
TOTAL				234.992.403,98

JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.02.12 07:51:04
-06'00'

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA IV
AÑO 2018

PRO	GRU	PROY	COD	Nombre	Presupuesto Extraordinario
04				TOTAL PARTIDAS ESPECÍFICAS	153.248.403,98
04	01			EDIFICIOS	83.346.991,05
04	01	01		Utilizar en "Const. Primer etapa templo Católico Vijagual" . Anteriormente Reconstr. Mejoras Templo Catolico Bijagual	2.533.511,95
04	01	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.533.511,95
04	01	01	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.533.511,95
04	01	01	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.533.511,95
04	01	02		LEY 9461 ALCANCE 176 MEJORAS DE LA CANCHA DE FUTBOL CINCO DE LA ESCUELA DE PILON AMejoramiento escuela de Pilon	1.800.000,00
04	01	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.800.000,00
04	01	02	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.800.000,00
04	01	02	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.800.000,00
04	01	03		Para construir la Cocina Comunal de Filadelfia, distrito Colinas.(2010)	1.671.450,00
04	01	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.671.450,00
04	01	03	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.671.450,00
04	01	03	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.671.450,00
04	01	04		Mejoras al salón comunal de San Isidro, distrito Biolley anteriormente Const puent y reparar: ToñoMonge, OttoBeita, ToloRamírez, DoñaAna y Colorado centro, dist Biolley.(2010)	2.139.756,85
04	01	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.139.756,85
04	01	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.139.756,85
04	01	04	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.139.756,85
04	01	05		Construcción de cocina y obras varias dentro del salón comunal de Chánguena	110.940,88
04	01	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110.940,88
04	01	05	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	110.940,88
04	01	05	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	110.940,88
04	01	06		Mejoras de la Planta Física de la Escuela de la Comunidad de San Vicente de Granadinas. 2012	4.198.270,00
04	01	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.198.270,00
04	01	06	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.198.270,00
04	01	06	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.198.270,00
04	01	07		(PARA MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN). Céd Jud: 3-014-042112	56.953,50
04	01	07	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.953,50
04	01	07	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	56.953,50
04	01	07	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	56.953,50
04	01	08		(CONSTRUCCIÓN CENTRO ACOPIO MATERIAL DE RECICLAJE DE BORUCA, DISTRITO BORUCA.	4.481.866,00
04	01	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.481.866,00
04	01	08	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.481.866,00
04	01	08	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.481.866,00
04	01	09		(MEJORAMIENTO (CONSTRUCCIÓN) DEL SALÓN COMUNAL BARRIO LAS LOMAS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	78.912,00
04	01	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78.912,00
04	01	09	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	78.912,00
04	01	09	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	78.912,00

04	01	10		(CONSTRUCCIÓN DE COCINA, COMPRA DE EQUIPO DE COCINA PARA EL CONCEJO PASTORAL DE CAÑAS, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	7.993.385,00
04	01	10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.993.385,00
04	01	10	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.993.385,00
04	01	10	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.993.385,00
04	01	11		Construcción de camerinos y servicios sanitarios de la cancha de futbol de la comunidad de Biolley	1.440.402,16
04	01	11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.440.402,16
04	01	11	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.440.402,16
04	01	11	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.440.402,16
04	01	12		(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE VERACRUZ, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.150.000,00
04	01	12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.150.000,00
04	01	12	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.150.000,00
04	01	12	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.150.000,00
04	01	13		(COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS EN LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DEL CASERÍO DE PEJE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.382.287,00
04	01	13	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.382.287,00
04	01	13	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.382.287,00
04	01	13	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.382.287,00
04	01	14		(COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PRIMERA ETAPA DE LA COCINA PARROQUIAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.042.055,00
04	01	14	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.042.055,00
04	01	14	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.042.055,00
04	01	14	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.042.055,00
04	01	15		(MEJORAS A LA CANCHA DE FÚTBOL DE FILADELFIA, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	3.600.000,00
04	01	15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.600.000,00
04	01	15	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.600.000,00
04	01	15	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.600.000,00
04	01	16		(REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO EMISORA RADIO CULTURAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	261.602,46
04	01	16	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	261.602,46
04	01	16	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	261.602,46
04	01	16	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	261.602,46
04	01	17		(MEJORAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	298.486,43
04	01	17	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	298.486,43
04	01	17	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	298.486,43
04	01	17	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	298.486,43
04	01	18		(CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE CEIBÓN, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	141.924,00
04	01	18	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	141.924,00
04	01	18	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	141.924,00
04	01	18	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	141.924,00
04	01	19		(CONSTRUCCIÓN DE TEMPLO CATÓLICO DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	6.000.000,00
04	01	19	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00
04	01	19	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.000.000,00

04	01	19	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.000.000,00
04	01	20		(COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN DE CATEQUESIS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	718.800,00
04	01	20	5	BIENES DURADEROS	718.800,00
04	01	20	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	718.800,00
04	01	20	5019900	Maquinaria y equipo diverso	718.800,00
04	01	21		(MEJORAS AL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE BOLLLEY, DISTRITO BOLLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	50.735,40
04	01	21	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.735,40
04	01	21	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.735,40
04	01	21	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	50.735,40
04	01	22		CONCLUSION DE CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES DE TRES RIOS	106.626,42
04	01	22	5	BIENES DURADEROS	106.626,42
04	01	22	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	106.626,42
04	01	22	5019900	Maquinaria y equipo diverso	106.626,42
04	01	23		(CONSTRUCCIÓN DE ZONA RECREATIVA SKATE PARK, EN EL POLIDEPORTIVO DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	4.992.476,00
04	01	23	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.992.476,00
04	01	23	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.992.476,00
04	01	23	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.992.476,00
04	01	24		(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE TARISE, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
04	01	24	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00
04	01	24	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
04	01	24	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.500.000,00
04	01	25		(MEJORAR LA COCINA DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LUCHA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.197.179,00
04	01	25	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.197.178,60
04	01	25	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.197.178,60
04	01	25	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.197.178,60
04	01	26		(CONSTRUCCIÓN DE LA COCINA COMUNAL DE SANTA TERESITA DE BORUCA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.100.000,00
04	01	26	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.100.000,00
04	01	26	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.100.000,00
04	01	26	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.100.000,00
04	01	27		(REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RANCHO MUSEO COMUNITARIO LA FLOR, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
04	01	27	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.250.000,00
04	01	27	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.250.000,00
04	01	27	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.250.000,00
04	01	28		(RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE SANTA TERESITA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	6.140.737,00
04	01	28	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.140.737,00
04	01	28	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.140.737,00
04	01	28	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.140.737,00
04	01	29		(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS CRUCES, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	5.644.679,00
04	01	29	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.644.679,00
04	01	29	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.644.679,00
04	01	29	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.644.679,00

04	01	30		(MEJORAS AL BAÑO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE PILÓN, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.500.000,00
04	01	30	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
04	01	30	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00
04	01	30	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00
04	01	31		(CONSTRUCCIÓN DE LA BATERIA SANITARIA PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL CARMEN, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.713,00
04	01	31	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.990.713,00
04	01	31	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.990.713,00
04	01	31	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.990.713,00
04	01	32		(I ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, ENMALLADO DE RAMPA Y GRADAS PARA LA IGLESIA LA VIRGEN, GUAGARAL, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.898.052,00
04	01	32	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.898.052,00
04	01	32	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.898.052,00
04	01	32	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.898.052,00
04	01	33		(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.990.696,00
04	01	33	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.990.696,00
04	01	33	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.990.696,00
04	01	33	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.990.696,00
04	01	34		(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA EL TEMPLO CATÓLICO DEL SOCORRO, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.884.494,00
04	01	34	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.884.494,00
04	01	34	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.884.494,00
04	01	34	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.884.494,00
04	01	35		(REPARACIÓN Y MEJORAS PARA LA COCINA COMUNAL DE SANTA MARTA, DISTRITO BRUNKA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	3.000.000,00
04	01	35	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.000.000,00
04	01	35	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00
04	01	35	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00
04	02			VIAS DE COMUNICACIÓN	21.310.345,33
04	02	01		COMBUST. PARA MAQUINARIA DISTRITO BIOLLEY	1.060.295,00
04	02	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.060.295,00
04	02	01	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.060.295,00
04	02	01	2010100	Combustibles y lubricantes	1.060.295,00
04	02	02		Reparación Maquinaria Municipal y compra Combustible 2013. Ver Anexo 01.	594.817,33
04	02	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	594.817,33
04	02	02	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	594.817,33
04	02	02	2010100	Combustibles y lubricantes	594.817,33
04	02	03		Construcción de dos pasos de alcantarilla en Tres Colinas por la ASOTUR; Distrito Potrero Grande. (2011)	1.800.000,00
04	02	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.800.000,00
04	02	03	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.800.000,00
04	02	03	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.800.000,00
04	02	04		Reparación) Obra de maquinaria camino a Platanillal (14)	1.857.913,00
04	02	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.857.913,00
04	02	04	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.857.913,00
04	02	04	2010100	Combustibles y lubricantes	1.857.913,00
04	02	05		(COMPRA DE MATERIALES PARA PUENTE COLGANTE DE EL TRÉBOL, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	2.348.360,00
04	02	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.348.360,00
04	02	05	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.348.360,00

04	02	05	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.348.360,00
04	02	06		(MEJORAS AL CAMINO CORDONCILLO DE VOLCÁN, CÓDIGO 603-118, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.350.000,00
04	02	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.350.000,00
04	02	06	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.350.000,00
04	02	06	2010100	Combustibles y lubricantes	1.350.000,00
04	02	07		Compra de Materiales para la construcción de aceras en la calle principal de Santa Marta	7.200.371,00
04	02	07	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.200.371,00
04	02	07	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7.200.371,00
04	02	07	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.200.371,00
04	02	08		(COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y ACERAS EN EL BARRIO EL COLEGIO - PUNTA PLANCHA, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	4.000.000,00
04	02	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00
04	02	08	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.000.000,00
04	02	08	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.000.000,00
04	02	09		(COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOTES COMUNALES Y CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
04	02	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	02	01	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.098.589,00
04	02	01	2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.098.589,00
04	05			INSTALACIONES	16.343.212,00
04	05	02		COMPRA DE MALLA CEMENTERIO POTRERO GRANDE	2.700.000,00
04	05	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	05	02	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	05	02	2030100	Materiales y productos metálicos	2.700.000,00
04	05	03		(TECHADO DE LA CANCHA MULTIUSO DE LA ESCUELA CONCEPCIÓN, DISTRITO PILAS,	4.347.445,00
04	05	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.347.445,00
04	05	03	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.347.445,00
04	05	03	2030100	Materiales y productos metálicos	4.347.445,00
04	05	04		(COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA ILUMINACIÓN DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	05	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00
04	05	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00
04	05	04	2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00
04	05	05		(CONSTRUCCIÓN DE CIELO RASO EN EL SALÓN COMUNAL DE LAS VUELTAS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00
04	05	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	05	05	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.098.589,00
04	05	05	2030600	Materiales y productos de plástico	1.098.589,00
04	05	06		(COMPRA DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO DE LOS ÁNGELES, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,00
04	05	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	05	06	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.098.589,00
04	05	06	2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.098.589,00
04	05	07		(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE CAPRI, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.098.589,00
04	05	07	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.098.589,00
04	05	07	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.098.589,00

04	05	07	2030100	Materiales y productos metálicos	1.098.589,00
04	05	08		(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ENMALLADO DE LA ESCUELA DORIS A STONE, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
04	05	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.250.000,00
04	05	08	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.250.000,00
04	05	08	2030100	Materiales y productos metálicos	1.250.000,00
04	05	09		(CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CIELO RASO Y ENMALLADO DEL TEMPLO CRISTIANO DE BORUCA, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.250.000,00
04	05	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.250.000,00
04	05	09	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.250.000,00
04	05	09	2030100	Materiales y productos metálicos	1.250.000,00
04	05	10		(CONSTRUCCIÓN DE LA I ETAPA DE MALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA LOS ÁNGELES, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.500.000,00
04	05	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00
04	05	09	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
04	05	09	2030100	Materiales y productos metálicos	2.500.000,00
04	06			OTROS PROYECTOS	32.247.855,60
04	06	01		Compra de equipo médico y acondicionamiento de la sala de electrocardiogramas del Ebais de Boruca 2012	1.005.080,00
04	06	01	5	BIENES DURADEROS	1.005.080,00
04	06	01	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.005.080,00
04	06	01	5019900	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.005.080,00
04	06	02		(MEJORAS VARIAS EN LA ESCUELA LA TINTA, DISTRITO PILAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	2.700.000,00
04	06	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	06	02	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	06	02	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.700.000,00
04	06	03		(ARREGLO DE LA INFRAESTRUCTURA Y COMPRA DE EQUIPO DEL COLEGIO DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-042112	115.796,60
04	06	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	115.796,60
04	06	03	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	115.796,60
04	06	03	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	115.796,60
04	06	04		(COMPRA DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TRABAJO (PARA REALIZAR MEJORAS , PARA LA ASOCIACIÓN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FILADELFIA DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jud: 3-014-04211	2.250.000,00
04	06	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	566.967,96
04	06	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	50.492,90
04	06	04	2030400	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	21.034,50
04	06	04	2039900	Otros materiales y productos de uso en la construcción	29.458,40
04	06	04	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	467.644,55
04	06	04	2040100	Herramientas e instrumentos	467.644,55
04	06	04	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.830,51
04	06	04	2990300	Productos de papel, cartón e impresos	11.419,00
04	06	04	2990500	Útiles y materiales de limpieza	10.466,82
04	06	04	2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	26.944,69
04	06	04	5	BIENES DURADEROS	1.683.032,04
04	06	04	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.683.032,04
04	06	04	5010101	Maquinaria y equipo para la producción	670.874,54
04	06	04	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.012.157,50
04	06	05		(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR EL AULA DE REUNIONES DEL SALÓN MULTIUSO DE PARAÍSO, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00

04	06	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	06	05	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	06	05	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.700.000,00
04	06	06		(COMPRA DE MATERIALES PARA FINALIZAR AULAS DE CATEQUESIS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
04	06	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.700.000,00
04	06	06	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.700.000,00
04	06	06	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.700.000,00
04	06	07		EQUIPAMIENTO DE LA COCINA COMUNAL DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PILAS ANTERIORMENTE (MEJORAS AL CAMINO 603415 DE PILAS HACIA COLINAS, DISTRITO PILAS, Lye 9461 Alcance 176	312.982,90
04	06	04	5	BIENES DURADEROS	312.982,90
04	06	04	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	312.982,90
04	06	04	5019900	Maquinaria y equipo diverso	312.982,90
04	06	08		(COMPRA DE ORGANETA PARA EL TEMPLO CATÓLICO DE SAN PEDRO APÓSTOL, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	161.000,00
04	06	08	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	161.000,00
04	06	08	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	161.000,00
04	06	08	2040100	Herramientas e instrumentos	161.000,00
04	06	09		(COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO PARA EL CENTRO AGRÍCOLA DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.471.028,00
04	06	09	5	BIENES DURADEROS	1.471.028,00
04	06	09	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.471.028,00
04	06	09	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.471.028,00
04	06	10		(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA PEJE DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	167.289,00
04	06	10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	167.289,00
04	06	10	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	167.289,00
04	06	10	2040100	Herramientas e instrumentos	167.289,00
04	06	11		(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA METODISTA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	57.000,00
04	06	11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	57.000,00
04	06	11	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	57.000,00
04	06	11	2040100	Herramientas e instrumentos	57.000,00
04	06	12		(COMPRA DE EQUIPO MUSICAL PARA LA IGLESIA LA PROFECÍA DE VOLCÁN, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	126.330,00
04	06	12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	126.330,00
04	06	12	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	126.330,00
04	06	12	2040100	Herramientas e instrumentos	126.330,00
04	06	13		(COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, OFICINA Y AUDIOVISUALES PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PUEBLO NUEVO, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	383.317,00
04	06	13	5	BIENES DURADEROS	383.317,00
04	06	13	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	383.317,00
04	06	13	5019900	Maquinaria y equipo diverso	383.317,00
04	06	14		(MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.224.322,00
04	06	14	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.224.322,00
04	06	14	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.224.322,00
04	06	14	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.224.322,00
04	06	15		Compra de materiales de construcción para mejoras en el cementerio de volcan de Buenos Aires	978.015,00
04	06	15	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	978.015,00
04	06	15	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	978.015,00
04	06	15	2010400	Tintas, Pinturas y diluyentes	978.015,00
04	06	16		Compra de Mobiliario para la cocina comunal de Pueblo Nuevo	104.998,20

04	06	16	5	BIENES DURADEROS	104.998,20
04	06	16	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104.998,20
04	06	16	5019900	Maquinaria y equipo diverso	104.998,20
04	06	17		(II ETAPA DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA LUCHITA, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.098.589,30
04	06	17	5	BIENES DURADEROS	1.098.589,30
04	06	17	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.098.589,30
04	06	17	5010101	Maquinaria y equipo para la producción	1.098.589,30
04	06	18		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2018	1.000.000,00
04	06	18	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	18	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	18	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	19		(COMPRA DE MOBILIARIO, EQUIPO, UTENSILIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.000.000,00
04	06	19	5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00
04	06	19	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.000.000,00
04	06	19	5019900	Maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00
04	06	20		(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL Y MUSICAL DE LA IGLESIA DE DIOS DE LA PROFECÍA DE ALTAMIRA, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	06	20	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	20	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	20	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	21		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO VOLCÁN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	500.000,00
04	06	21	5	BIENES DURADEROS	500.000,00
04	06	21	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
04	06	21	5019900	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00
04	06	22		(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO GRANDE, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	2.197.178,60
04	06	22	5	BIENES DURADEROS	2.197.178,60
04	06	22	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.197.178,60
04	06	22	5019900	Maquinaria y equipo diverso	2.197.178,60
04	06	23		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO POTRERO GRANDE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	06	23	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	23	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	23	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	24		(COMPRA DE EQUIPO DE COCINA, GRADERÍA Y TOLDO DE LA PLAZA DE FÚTBOL DE REY CURRÉ, DISTRITO BORUCA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	565.633,00
04	06	24	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	565.633,00
04	06	24	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	565.633,00
04	06	24	2030100	Materiales y productos metálicos	565.633,00
04	06	25		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS DE COLINAS, DISTRITO COLINAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	500.000,00
04	06	25	5	BIENES DURADEROS	500.000,00
04	06	25	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500.000,00
04	06	25	5019900	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00
04	06	26		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO CHÁNGUENA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00

04	06	26	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	26	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	26	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	27		(COMPRA DE EQUIPO, MOBILIARIO E INSUMOS PARA LA FUNDACIÓN PRO CLÍNICA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DISTRITO BIOLLEY, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).2018	1.000.000,00
04	06	27	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00
04	06	27	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
04	06	27	5019900	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00
04	06	28		(COMPRA DE SILLAS DE RUEDAS Y CONDENSADOR DE OXIGENO PARA EL HOGAR DE ANCIANOS DE BUENOS AIRES, DISTRITO BUENOS AIRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.929.296,00
04	06	28	5	BIENES DURADEROS	2.929.296,00
04	06	28	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.929.296,00
04	06	28	5019900	Maquinaria y equipo diverso	2.929.296,00

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 PROGRAMA II
 AÑO 2018

PRG	SER	Código	Nombre	Presupuesto Ordinario
02	01		SERVICIOS COMUNALES	81.744.000,00
02	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	81.744.000,00
02	10	1	SERVICIOS	81.744.000,00
02	10	104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	81.744.000,00
02	10	10499	Otros Servicios de Gestión y apoyo	81.744.000,00

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS PROGRAMA II

Se incluye el monto de ¢81.744.000, según aporte del Instituto Mixto de Ayuda Social, para la apertura del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Buenos Aires de Puntarenas, para la atención de 52 niños; según muestra la tabla adjunta.

Cantidad de niños	Monto por niño
52 niños de 0-6 años matriculados	¢131.000 por cada uno (actualmente es el mismo monto sin importar la edad)

Cantidad de niños	Monto mensual	Monto anual
52 * ¢ 131.000	¢ 6.812.000	¢ 81.744.000

Se aporta oficio número ABF-0350-09-2018 del Instituto Mixto de Ayuda Social.
Se aporta oficio BRU-ARS-BA-003-2019 del Ministerio de Salud.

INGRESOS PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

Superávit Específico

332120010000000	Saldo de partidas específicas al 31 Dic 2018	¢153.248.403,98	%
-----------------	---	------------------------	----------

_Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2018, se adjunta certificación de tesorería ATM-03-2019 en donde se indica la existencia de los saldos enviados, en la cuenta de la Municipalidad de Buenos Aires.

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2019
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA II

PROGRAMA 10

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

SERVICIOS

Se presupuesta la Partidas de Otros servicios de gestión y apoyo, para iniciar el servicio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, por un monto de ¢ 81.744.000


PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

Superávit Específico

_Se presupuestan partidas específicas con saldo al 31 de diciembre del 2018, ver anexo adjunto de detalle del Origen y aplicación del presupuesto, por un monto de ¢153.248.403,98.

JEANNETTE
CHAVES
ORTIZ (FIRMA)



Firmado digitalmente
por JEANNETTE
CHAVES ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.02.13
13:00:06 -06'00'

81744000
40872000

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
EXTRAORDINARIO 01-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestr	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢19.898.782,85, en la rehabilitación de la red vial cantonal.Ver anexo metas.Cada uno de los proyectos.	Recursos invertidos.	7,9	40%	11,9	60%	100%	Ing. Davidal Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	7.959.513,14	11.939.269,71	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	2	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢4.678.015,00 en construcción y mejoras en cementerios. . Ver anexo metas.Cada uno de los proyectos.	Recursos invertidos.	1,8	39%	2,8	61%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	06 Otros proyectos	Cementerios	1.871.206,00	2.806.809,00	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	3	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢59.873.201,55 en la construcción o mejora en centros de enseñanza.Ver anexo	Recursos invertidos.	23,9	40%	35,9	60%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Centros de enseñanza	23.949.280,62	35.923.920,93	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
EXTRAORDINARIO 0-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PLAN DE DESARROLLO ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	II SEMESTRE
			Código	No.	Descripción		II Semestr	%	% de la meta a alcanzar				
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	1	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢22 millones, en la rehabilitación de la red vial cantonal.Ver anexo metas.Cada uno de los proyectos.	Recursos invertidos.	22	100%	100%	Ing. David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	22.084.145,00	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	2	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢2 millones en construcción y mejoras en cementerios. . Ver anexo metas.Cada uno de los proyectos.	Recursos invertidos.	2,5	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	06 Otros proyectos	Cementerios	2.599.863,00	
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	3	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢76 millones en la construcción o mejora en centros de enseñanza.Ver anexo	Recursos invertidos.	76,2	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Centros de enseñanza	76.231.112,01	

Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	4	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢4 millones en centros de salud. Ver anexo metas.	Recursos invertidos.	4,9	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Centros de salud	4.948.374,00
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	5	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢22 millones en centros de deportivos. Ver anexo metas.	Recursos invertidos.	22,1	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	22.181.549,88
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	6	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢51 millones, en construcción o mejoras a salones y cocinas comunales., Ver anexo metas.	Recursos invertidos.	51,5	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios		Salones Comunales	51.550.073,21
Área Equipamiento cantonal	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	7	En el segundo semestre 2019, haber invertido, la suma de ¢46 millones, en diferentes proyectos:,Centros Agrícolas,sociaciones,Hogar de Ancianos.etc.Ver anexo de metas	Recursos invertidos.	46,3	100%	100%	Graciela Nuñez, Dirección técnica estudios	01 Edificios	Otros proyectos	46.309.975,30
SUBTOTALES							7,0	7,0				225.905.092,40
TOTAL POR PROGRAMA							100%	100%				
100% Metas de Objetivos de Mejora							60%	100%				
0% Metas de Objetivos Operativos							0%	0%				
7 Metas formuladas para el programa												

JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.04.10 13:21:45
-06'00'

Al contestar refiérase

al oficio N.° 08567

17 de junio, 2019
DFOE-DL-0917

Señora
Lilliana Badilla Marin
Secretaria, Concejo Municipal
lbadilla@munibuenosaires.go.cr

Máster
José Rojas Méndez
Alcalde Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr;
mmora@munibuenosaires.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores:

**Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N.° 2-2019 de la
Municipalidad de Buenos Aires.**

La Contraloría General recibió el oficio AMBA-244-2019 de fecha 9 de mayo de 2019, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.° 2-2019 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente recursos provenientes de transferencias y del superávit libre específico, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria N.° 155-2019 celebrada el 29 de abril de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.° 4.2.3 de las NTPP.

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente acto, es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de lo cual se tiene la entrada en vigencia el Título III de la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Asimismo, la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

a) La incorporación de los recursos por concepto del superávit libre y específico por los montos de ₡14,6 millones y ₡925,5 millones, respectivamente, de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria al 31 de

DFOE-DL-0917

3

17 de junio, 2019

diciembre de 2018, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 57-2019, celebrada el 14 de febrero del 2019¹.

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la exactitud y confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2018, aspectos que competen en primera instancia a la Administración, según se establece en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la incorporación de tales ingresos se otorga sin perjuicio de que eventualmente se realice por parte de la Contraloría General una fiscalización posterior para la verificación de los resultados de dicha liquidación.

Esa Administración, de previo a la ejecución de las partidas de gastos financiadas con esos recursos, es responsable de corroborar que se cuente con el debido respaldo en el saldo en caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran.

Asimismo, le compete verificar que los gastos financiados con el Superávit libre se ajusten a lo establecido en la normativa vigente, en especial en los artículos 110 y 6, del Código Municipal y de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131, respectivamente. Lo anterior, en cuanto a que los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con ingresos ordinarios de la municipalidad.

b) El contenido presupuestario en las Partidas de gasto por concepto de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, bienes duraderos, transferencias corrientes y transferencias de capital.

Es responsabilidad de la Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya realizados, o para la ejecución de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración.

2. Otros aspectos:

a) El reconocimiento del pago por tiempo extraordinario, es responsabilidad de la administración, dado que dicho pago consiste en la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, cuando circunstancias o situaciones de naturaleza extraordinaria de la entidad así lo requieran, ajustándose a las disposiciones legales y técnicas vigentes. Por lo tanto, esa Administración previo a la ejecución deberá contar con la autorización que proceda en cada caso en particular.

¹ Certificación remitida mediante oficio sin número del 15 de febrero del 2019, emitida por la Secretaria del Concejo Municipal.

DFOE-DL-0917

4

17 de junio, 2019

b) En lo correspondiente a la aplicación de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", se reitera lo siguiente:

(...) El artículo 6 del Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT, en cuanto al destino de los recursos, dispone: El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley N.º 8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal.

Una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construcción de obras nuevas de la red vial cantonal.

Las municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas del desarrollo y de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad.//. Corresponderá a las municipalidades garantizar que los recursos de la Ley N.º 8114 se destinen exclusivamente para los fines descritos en dicha ley, la Ley No. 9329 y sus reglamentos. La aplicación o el uso diferente de los recursos, generará las responsabilidades civiles, administrativas y penales que correspondan.//. Sobre el tema, la Procuraduría General de la República, en el dictamen N.º C-11-2019, de 16 de enero 2019, retoma lo desarrollado en la opinión jurídica² N.º OJ-93-2017 de 26 de julio de 2017, donde indica (...) las municipalidades sí se encuentran habilitadas para pagar, con recursos provenientes de la fuente prevista en la Ley N.º 8114, el salario de funcionarios dedicados exclusivamente a la gestión de los programas de mantenimiento y conservación de la Red Vial Cantonal (...).//.

Así las cosas, el definir la correcta ejecución de los recursos transferidos, son valoraciones propias del ámbito de decisión o que atañen a la situación jurídica de la administración municipal; son decisiones concretas, que el Órgano Contralor no puede analizar mediante su función consultiva consagrada en el artículo 29 de la LOCGR, pues la potestad consultiva del Órgano Contralor lo que pretende es dotar de insumos a la Administración y a la Auditoría Interna para la toma de decisiones y no sustituirlas en sus funciones, que resultan de su exclusivo resorte(...)².

3. El análisis del presente documento presupuestario requirió solicitar información indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido mediante el oficio AMBA-244-2019 del 17 de mayo de 2019. En ese periodo se suspendió el plazo para la aprobación externa conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.

² Oficio N.º 05128 (DFOE-DL-0421) de 9 de abril, 2019.

DFOE-DL-0917

5

17 de junio, 2019

3- CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.º 2 para el año 2019 por la suma de ₡944,1 millones.

Atentamente,

**VIVIAN GARBANZO
NAVARRO (FIRMA)**

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



**MINOR LORENZO
LOPEZ (FIRMA)**

Lic. Minor Lorenzo López
Fiscalizador

RCD/mgr

NI: 12454, 13074 (2019)

Ci: Expediente Presupuesto Extraordinario 2-2019

G: 2019002064-1

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



Telefax: 2730-12-19
Secretaría del Concejo

06 de mayo, 2019

Señor
José Rojas Méndez
Alcalde
Presente

Estimado señor:

Transcribo acuerdo de la Corporación Municipal, de Sesión Ordinaria 155-2019, celebrada el día 29 de abril del 2019, que en letra dice.

SE ACUERDA: Conforme el dictamen de Comisión de Hacienda, aprobar el Presupuesto Extraordinario # 2.
Acuerdo unánime y definitivamente aprobado.

Adjunto el acta respectiva, para lo correspondiente.

Atentamente.

Lilliana Badilla Marin
SECRETARIA



C: Encargada de Presupuesto
archivo

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1400000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	944.084.884,21	
1410000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4.027.433,66	
1412000000000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	4.027.433,66	
1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	4.027.433,66	
3000000000000	FINANCIAMIENTO	940.057.450,55	-
3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	14.562.289,01	-
3313000000000	superavit Libre según liquidación presupuestaria 2018	14.562.289,01	-
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	925.495.161,54	-
3321000000000	Superavit Especifico General según liquidación año 2018	925.495.161,54	-
3321140000000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.174.449,80	-
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.988.125,85	-
3321020000000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.287.532,02	-
3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	58.631.324,09	-
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	533.305,14	-
3321480000000	Reintegro a Ana Rodriguez Badilla	378.000,00	-
3321520000000	Reintegro a Harry Webb Fernández	9.000.000,00	-
3321530000000	Indemnización Pindeco	60.000.000,00	-
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	12.070.423,21	-
3321130000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	262.711,03	-
3321230000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	36.298.550,37	-
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	17.808.521,91	-
3321510000000	Fondo recolección de basura	56.667.301,32	-
3321210000000	Fondo cementerio	19.385.514,23	-
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	7.176.653,68	-
3321120000000	Fondo servicio de mercado	14.428.768,57	-
3321360000000	Servicio Terminal de Buses (alquiler de buses y uso de estacionamientos y terminales)	25.513.028,20	-
3321340000000	FODESAF Red de Cuido Construcción y equipamiento	12.547.526,47	-
3321280000000	Fondo medio ambiente y desarrollo sostenible (Minae)	2.556.308,07	-
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	12.119.287,15	-
3321450000000	Fondo Solidario Decreto N.34554-H (Fondos Chinos)	38.418.608,66	-

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Ser v/Gr	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1412020000000	Política Publica de la Persona Joven	4.027.433,66	III	06	02	Proyecto de la Persona Joven	4.027.433,66
3313000000000	Superavit Libre segun Liquidación Presupuestaria año 2017	14.562.289,01	I	01		Administración General	14.075.420,34
			I	04		Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados- Transferencia CNE	486.868,67
3321400000000	Fondo Aseo de Vías	17.808.521,91	II	01		Servicio Aseo de vías	17.808.521,91
3321510000000	Fondo recolección de basura	56.667.301,32	II	02		Servicios de Recoleccion de Basura	56.667.301,32
3321210000000	Fondo cementerio	19.385.514,23	II	04		Servicio cementerio	19.385.514,23
3321270000000	Fondo de parques y obras de ornato	7.176.653,68	II	05		Servicio de mant. de parques obras y ornato	7.176.653,68
3321120000000	Fondo servicio de mercado	14.428.768,57	II	07		Servicio mercado	14.428.768,57
3321350000000	Fondo terminal de buses (alquiler locales y uso de estacionamientos y terminales)	25.513.028,20	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	25.513.028,20
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	12.119.287,15	II	25		PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	12.119.287,15
3321280000000	Fondo medio ambiente desarrollo sostenible(Minaet)	2.556.308,07	II	25		PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	2.556.308,07
3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.988.125,85	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.988.125,85
3321020000000	ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	2.287.532,02	I	04		ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA 1% IBI	2.287.532,02
3321130000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	262.711,03	I	04		CONAGEBIO	262.711,03
3321140000000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.174.449,80	I	04		FONDO DE PARQUES NACIONALES	1.174.449,80
3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	12.070.423,21	I	04		COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	12.070.423,21
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	533.305,14	II	03		Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	533.305,14
3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	58.631.324,09	III	06	01	Dirección Tecnica y Estudios	5.000.000,00
			III	09		Educativos y culturales	15.000.000,00
			I	03		Administración de invresiones propias	22.100.000,00
			III	06	03	Proyectos de Inversión 76% IBI	12.531.324,09
			III	05		Parques Infantiles	4.000.000,00
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 Vigencias anteriores	531.380.790,76	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	7.146.481,40
			III	02	02	Maquinaria y Vehiculos de la UTGVM	30.000.000,00
			III	02	04	MANTENIMIENTO PERIODICO CON LA MAQUINARIA MUNICIPAL EN EL CANTON DE BUENOS AIRES	21.770.774,16
			III	02	10	Mantenimineto Periódico del Distrito de Potrero Grande	15.000.000,00
			III	02	21	Sistemas de Drenaje (Alcantarilla Cuadro) del Distrito de Biolley	42.000.000,00
			III	02	34	Mejoramientos en el Distrito de Buenos Aires	43.000.000,00
			III	02	35	Mantenimiento Periódico de caminos en Cañas-Ujarras-Olan-Yeri-Cabagra	161.532.121,60
			III	02	36	Mantenimiento Bacheo Asfalto 603009 Potrero grande 603027 Biolley	149.981.413,60

**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019**

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

			III	02	37	Demarcación horizontal y vertical en el cantón	20.000.000,00
			III	02	38	Código 603011-02 Puente Rio Singri – Puente de 30 m, Bastiones 6.5 m con Aletones de 4 m	40.950.000,00
332155000000	Recursos provenientes del INDER	868.431,01	III	02	39	DEVOLUCIÓN DE SALDOS RECURSOS DEL INDER	868.431,01
332123000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	36.298.550,37	III	06	02	Proyecto de la Persona Joven	36.298.550,37
332145000000	Fondo Solidario Decreto N.34554-H (Fondos Chinos)	38.418.608,66	III	01	06	Construcción de la Primera Etapa del SaLón Multiuso en Potrero Grande Fondos Chinos	38.418.608,66
332148000000	Reintegro a Ana Rodríguez Badilla	378.000,00	I	04	6060200	Reintegro a Ana Rodríguez Badilla	378.000,00
332154000000	Reintegro a Harry Webb Fernandez	9.000.000,00	I	04	6060200	Reintegro a Orlando Villarreal Ruiz(OFICIO AMBA 54-2018)	9.000.000,00
332153000000	Indemnización Pindeco	60.000.000,00	I	04	6060100	Indemnización Pindeco	60.000.000,00
332134000000	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	12.547.526,47	III	01	07	RED DE CUIDO- CECUDI	12.547.526,47
	TOTAL	944.084.884,21					944.084.884,21

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
PROGRAMA I
AÑO 2018

PRO	ACT	CODIGO	PROY	Extraordinario
01			DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	127.823.530,92
01	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	14.075.420,34
01	01	1	SERVICIOS	13.575.420,34
01	01	104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.000.000,00
01	01	10402	Servicios jurídicos	3.000.000,00
01	01	10499	Otros Servicios de gestión y apoyo.	3.000.000,00
01	01	107	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2.575.420,34
01	01	10701	Actividades de capacitación	575.420,34
01	01	10703	Gastos de representación institucional	2.000.000,00
01	01	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.000.000,00
01	01	10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.000.000,00
01	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
01	01	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
01	01	20402	Repuestos y Accesorios	500.000,00
01	03		ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	22.100.000,00
01	03	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.000.000,00
01	03	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	4.000.000,00
01	03		BIENES DURADEROS	18.100.000,00
01	03	501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.100.000,00
01	03	5010300	Equipo de comunicación	7.000.000,00
01	03	5010400	Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000,00
01	03	5010500	Equipo y programas de computo	1.100.000,00
01	03	599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5.000.000,00
01	03	5999900	Otros bienes duraderos	5.000.000,00
01	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	91.648.110,58
01	04	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.161.241,91
01	04	601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	21.783.241,91
01	04	60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	2.287.532,02
01	04	6010101	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.287.532,02
01	04	60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS	7.425.286,68
01	04	6010203	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.174.449,80
01	04	6010202	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	262.711,03
01	04	6010204	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.988.125,85
01	04	60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	12.070.423,21
01	04	6010403	Comité Cantonal de Deportes	12.070.423,21
01	04	60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	69.378.000,00
01	04	606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	69.378.000,00
01	04	6060100	INDEMNIZACIONES (CASO PINDECO)	60.000.000,00
01	04	6060200	Reintegro a Ana Rodriguez Badilla	378.000,00
01	04	6060200	Reintegro a Harry Webb Fernández	9.000.000,00
01	04	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	486.868,67
01	04	701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	486.868,67
01	04	70102	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	486.868,67

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
PROGRAMA II
AÑO 2019

PRO	ACT	CODIGO	PROY	Extraordinario
02			SERVICIOS COMUNALES	171.188.688,27
02	01		ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	17.808.521,91
02	01	0	REMUNERACIONES	3.725.410,63
02	01	001	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.918.152,40
02	01	0010200	Jornales	2.918.152,40
02	01	0010300	Servicios Especiales	
02	01	002	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00
02	01	0020100	Tiempo Extraordinario	
02	01	003	INCENTIVOS SALARIALES	243.179,37
02	01	00301	Retribución por años servidos	
02	01	0030300	Decimotercer mes	243.179,37
02	01	004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	284.519,86
02	01	00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	269.929,10
02	01	00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	14.590,76
02	01	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	279.559,00
02	01	00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,08%	148.242,14
02	01	00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	43.772,29
02	01	00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3,%	87.544,57
02	01	1	SERVICIOS	125.000,00
02	01	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	125.000,00
02	01	1080400	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	125.000,00
02	01	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.300.000,00
02	01	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	175.000,00
02	01	2010100	Combustibles y lubricantes	75.000,00
02	01	20102	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00
02	01	2019900	Otros productos químicos	100.000,00
02	01	203	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200.000,00
02	01	2030600	Materiales y productos de plástico	200.000,00
02	01	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	325.000,00
02	01	2040100	Herramientas e instrumentos	200.000,00
02	01	20402	Repuestos y accesorios	125.000,00
02	01	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.000,00
02	01	29904	Textiles y vestuario	350.000,00
02	01	29906	Útiles y materiales de resguardo u seguridad	250.000,00
02	01	29999	Otros materiales y suministros	0,00
02	01	5	BIENES DURADEROS	2.450.000,00
02	01	501	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	450.000,00
02	01	5019900	Maquinaria y equipo diverso	450.000,00
02	01	502	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00
02	01	5020100	Edificios	2.000.000,00
02	01	9	CUENTAS ESPECIALES	10.208.111,28
02	01	902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10.208.111,28
02	01	90202	Sumas sin destino específico sin asignación presupuestaria	10.208.111,28
02	02		RECOLECCIÓN DE BASURA	56.667.301,32
02	02	0	REMUNERACIONES	4.289.488,00
02	02	001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.360.000,00
02	02	0010100	Sueldos para cargos fijos	3.360.000,00
02	02	003	INCENTIVOS SALARIALES	280.000,00
02	02	0030300	Decimotercer mes	280.000,00
02	02	004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	327.600,00

02	02	00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	310.800,00
02	02	00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	16.800,00
02	02	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	321.888,00
02	02	00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,08%	170.688,00
02	02	00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	50.400,00
02	02	00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3,%	100.800,00
02	02	1	SERVICIOS	12.688.906,66
02	02	106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.000.000,00
02	02	1061	Seguros	3.000.000,00
02	02	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.688.906,66
02	02	10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	9.688.906,66
02	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.688.906,66
02	02	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9.688.906,66
02	02	20402	Repuestos y accesorios	9.688.906,66
02	02	5	BIENES DURADEROS	30.000.000,00
02	02	502	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	30.000.000,00
02	02	5020100	Edificios	30.000.000,00
02	03		MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS	533.305,14
02	03	0	REMUNERACIONES	372.541,07
02	03	001	REMUNERACIONES BÁSICAS	291.815,24
02	03	0010200	Jornales	291.815,24
02	03	003	INCENTIVOS SALARIALES	24.317,94
02	03	0030300	Decimotercer mes	24.317,94
02	03	004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	28.451,99
02	03	00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	26.992,91
02	03	00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	1.459,08
02	03	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	27.955,90
02	03	00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,08%	14.824,21
02	03	00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	4.377,23
02	03	00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3,%	8.754,46
02	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	160.764,07
02	02	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	160.764,07
02	02	29904	Textiles y vestuario	50.000,00
02	02	29999	Otros materiales y suministros	110.764,07
02	04		CEMENTERIO	19.385.514,23
02	01	0	REMUNERACIONES	446.821,67
02	01	001	REMUNERACIONES BÁSICAS	350.000,00
02	01	0020100	Tiempo extraordinario	350.000,00
02	01	003	INCENTIVOS SALARIALES	29.166,67
02	01	0030300	Decimotercer mes	29.166,67
02	01	004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	34.125,00
02	01	00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	32.375,00
02	01	00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	1.750,00
02	01	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	33.530,00
02	01	00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,08%	17.780,00
02	01	00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	5.250,00
02	01	00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3,%	10.500,00
02	04	1	SERVICIOS	17.963.692,56

02	04	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17.963.692,56
02	04	1080100	Mantenimiento de edificios y locales	17.863.692,56
02	01	1080400	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	100.000,00
02	04	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	975.000,00
02	04	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.000,00
02	04	20101	Combustibles y lubricantes	75.000,00
02	04	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00
02	04	2040100	Herramientas e instrumentos	100.000,00
02	04	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800.000,00
02	04	29906	Útiles y materiales de resguardo u seguridad	350.000,00
02	04	2990500	Útiles y materiales de limpieza	250.000,00
02	04	29903	Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00
02	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	7.176.653,68
02	01	0	REMUNERACIONES	510.653,33
02	01	001	REMUNERACIONES BÁSICAS	400.000,00
02	01	0010200	Jornales	400.000,00
02	01	003	INCENTIVOS SALARIALES	33.333,33
02	01	0030300	Decimotercer mes	33.333,33
02	01	004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39.000,00
02	01	00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	37.000,00
02	01	00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	2.000,00
02	01	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38.320,00
02	01	00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,08%	20.320,00
02	01	00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	6.000,00
02	01	00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3,%	12.000,00
02	04	1	SERVICIOS	4.291.000,35
02	04	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.291.000,35
02	04	1080300	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4.241.000,35
02	01	1080400	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	50.000,00
02	05	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	375.000,00
02	05	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.000,00
02	05	20101	Combustibles y lubricantes	75.000,00
02	05	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000,00
02	05	2040100	Herramientas e instrumentos	100.000,00
02	05	20402	Repuestos y accesorios	50.000,00
02	05	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000,00
02	05	29906	Útiles y materiales de resguardo u seguridad	150.000,00
02	05	5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00
02	01	502	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00
02	01	5020100	Edificios	2.000.000,00
02	07		MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	14.428.768,57
02	07	1	SERVICIOS	11.478.768,57
02	07	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.478.768,57
02	07	10801	Mantenimiento de edificios y locales	11.478.768,57
02	07	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	950.000,00
02	07	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.000,00
02	07	2019900	Otros productos químicos	50.000,00
02	07	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00
02	07	2040100	Herramientas e instrumentos	0,00
02	07	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700.000,00
02	07	29906	Útiles y materiales de resguardo u seguridad	100.000,00
02	07	2990500	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
02	07	29904	Textiles y vestuario	100.000,00
02	7	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00
02	07	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00
02	07	2039900	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.000,00

02	05	5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00
02	01	502	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00
02	01	5020100	Edificios	2.000.000,00
02	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	15.000.000,00
02	09		EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	15.000.000,00
02	09	1	SERVICIOS	7.000.000,00
02	09	101	ALQUILER	2.000.000,00
02	09	1010200	Alquiler de maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00
02	09	105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000,00
02	09	10501	Transporte dentro del país	2.000.000,00
02	09	107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3.000.000,00
02	09	1070100	Actividades de capacitación	3.000.000,00
02	09	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.000.000,00
02	09	202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000,00
02	09	2020300	Alimentos y bebidas	2.000.000,00
02	09	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.000.000,00
02	09	29999	Otros útiles materiales y suministros	3.000.000,00
02	09	5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00
02	09	501	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00
02	09	5010700	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.000.000,00
02	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	25.513.028,20
02	11	0	REMUNERACIONES	8.615.180,81
02	11	001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.748.359,60
02	11	0010200	Jornales	6.748.359,60
02	11	003	INCENTIVOS SALARIALES	562.363,30
02	11	0030300	Decimotercer mes	562.363,30
02	11	004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	657.965,06
02	11	00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	624.223,26
02	11	00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,50%	33.741,80
02	11	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	646.492,85
02	11	00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,08%	342.816,67
02	11	00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	101.225,39
02	11	00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3,%	202.450,79
02	11	1	SERVICIOS	12.947.847,39
01	11	102	SERVICIOS BÁSICOS	2.750.000,00
01	11	10201	Servicio de agua y alcantarillado	2.750.000,00
02	11	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.197.847,39
02	11	10801	Mantenimiento de edificios y locales	10.197.847,39
02	11	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.950.000,00
02	11	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	350.000,00
02	11	20304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350.000,00
02	11	299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.600.000,00
02	11	29904	Textiles y vestuario	300.000,00
02	11	29903	Productos de papel, cartón e impresos	350.000,00
02	11	29906	Útiles y materiales de resguardo u seguridad	450.000,00
02	11	2990500	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00
02	11	5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00
02	11	502	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00
02	11	5020100	Edificios	2.000.000,00
02	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	14.675.595,22
02	25	9	CUENTAS ESPECIALES	14.675.595,22
02	25	902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.675.595,22
02	25	90202	Sumas sin destino específico sin asignación presupuestaria	14.675.595,22

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
PROGRAMA III
AÑO 2018

PRO	GRU	PROY	Nombre		
3				INVERSIONES	645.072.665,02
03	01			EDIFICIOS	50.966.135,13
03	01	06		Construcción de la Primera Etapa del Salón Multiuso en Potrero Grande Fondos Chinos	38.418.608,66
03	01	06	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	38.418.608,66
03	01	06	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	38.418.608,66
03	01	06	2039900	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	38.418.608,66
03	01	07		RED CUIDO- CECUDI	12.547.526,47
03	01	07	1	SERVICIOS	12.547.526,47
03	01	07	108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12.547.526,47
03	01	07	1080100	Mantenimiento de edificios y locales	12.547.526,47
3	02			VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	532.249.221,77
3	02	01		Unidad Técnica de Gestión Vial	7.146.481,40
3	02	01	0	REMUNERACIONES	7.146.481,40
3	02	01	001	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.864.394,42
3	02	01	00103	Servicios especiales	3.864.394,42
3	02	01	003	INCENTIVOS SALARIALES	988.699,53
3	02	01	00303	Decimotercer mes	988.699,53
3	02	01	004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.156.778,46
3	02	01	00401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.097.456,48
3	02	01	00405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	59.321,97
3	02	01	005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.136.608,99
3	02	01	00501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	602.711,24
3	02	01	00502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	177.965,92
3	02	01	00503	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	355.931,83
3	02	02		Maquinaria y Vehiculos de la UTGVM	30.000.000,00
03	02	02	1	SERVICIOS	20.000.000,00
3	02	02	106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20.000.000,00
3	02	02	10601	Seguros	20.000.000,00
3	02	02	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00
3	02	02	204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.000.000,00
3	02	02	20402	Repuestos y Accesorios	10.000.000,00
3	02	4		MANTENIMIENTO PERIODICO CON LA MAQUINARIA MUNICIPAL EN EL CANTON DE BUENOS AIRES	21.770.774,16
3	02	4	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.770.774,16
3	02	04	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.188.459,40
3	02	04	20101	Combustibles y lubricantes	4.188.459,40
3	02	04	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	17.582.314,76
3	02	04	20302	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	17.582.314,76
3	02	10		Mantenimineto Periódico del Distrito de Potrero Grande	15.000.000,00
3	02	10	5	BIENES DURADEROS	15.000.000,00
3	02	10	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.000.000,00
3	02	10	50202	Vías de comunicación terrestre	15.000.000,00

3	02	21		Sistemas de Drenaje (Alcantarilla Cuadro) del Distrito de Biolley	42.000.000,00
3	02	21	5	BIENES DURADEROS	42.000.000,00
3	02	21	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42.000.000,00
3	02	21	50202	Vías de comunicación terrestre	42.000.000,00
3	02	34		Mejoramientos en el Distrito de Buenos Aires	43.000.000,00
3	02	34	5	BIENES DURADEROS	43.000.000,00
3	02	34	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	43.000.000,00
3	02	34	50202	Vías de comunicación terrestre	43.000.000,00
3	02	35		Mantenimiento Periódico de caminos en Cañas-Ujarras-Olan-Yeri-Cabagra	161.532.121,60
3	02	35	5	BIENES DURADEROS	161.532.121,60
3	02	35	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	161.532.121,60
3	02	35	50202	Vías de comunicación terrestre	161.532.121,60
3	02*	36		Mantenimiento Bacheo Asfalto 603009 Potrero grande 603027 Biolley	149.981.413,60
3	02	36	5	BIENES DURADEROS	149.981.413,60
3	02	36	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	149.981.413,60
3	02	36	50202	Vías de comunicación terrestre	149.981.413,60
3	02	37		Demarcación horizontal y vertical en el cantón	20.000.000,00
3	02	37	5	BIENES DURADEROS	20.000.000,00
3	02	37	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20.000.000,00
3	02	37	50202	Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00
3	02	38		Código 603011-02 Puente Rio Singri – Puente de 30 m, Bastiones 6.5 m con Aletones de 4 m	40.950.000,00
3	02	38	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	40.950.000,00
3	02	38	201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00
3	02	38	20101	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00
3	02	38	203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	39.950.000,00
3	02	38	20301	Materiales y productos metálicos	4.000.000,00
3	02	38	20302	Materiales y productos Minerales y Asfálticos	33.650.000,00
3	02	38	20303	Madera y sus derivados	2.200.000,00
3	02	38	20306	Materiales y productos de plásticos	100.000,00
3	02	39		DEVOLUCIÓN DE SALDOS RECURSOS DEL INDER	868.431,01
3	02	39	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	868.431,01
3	02	39	606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	868.431,01
3	02	39	60602	Reintegros o devoluciones	868.431,01
03	05	01		PARQUES INFANTILES	4.000.000,00
03	05	01	5	BIENES DURADEROS	4.000.000,00
03	05	01	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.000.000,00
03	05	01	5029900	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4.000.000,00
03	06	01		DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	5.000.000,00
03	06	01		SERVICIOS	5.000.000,00
03	06	01	103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.100.000,00
03	06	01	1030200	Publicidad y Propaganda	100.000,00
03	06	01	10306	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.000.000,00
03	06	01	104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.600.000,00
03	06	01	10499	Otros Servicios de Gestión y apoyo	1.600.000,00
03	06	1	107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.300.000,00
03	06	01	10701	Actividades de capacitación	2.300.000,00
03	06	02		Proyecto de la Persona Joven	40.325.984,03
03	06	2	5	BIENES DURADEROS	20.000.000,00
03	06	2	502	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	20.000.000,00
03	06	02	50299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20.000.000,00
03	06	02	9	CUENTAS ESPECIALES	20.325.984,03

03	06	02	902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	20.325.984,03
03	06	02	9020200	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	20.325.984,03
03	06	03		Proyectos de Inversion 76% del IBI	12.531.324,09
03	06	3	9	CUENTAS ESPECIALES	12.531.324,09
03	06	3	902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	12.531.324,09
03	06	03	9020200	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	12.531.324,09

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Social	Transferir los recursos específicos, provenientes de la recaudación de los tributos a diversas organizaciones y obligaciones judiciales según corresponda. Para coadyuvar en el cumplimiento de sus fines	Operativo	3	Transferir en el 2018, según lo establece el ordenamiento jurídico las transferencias de ley	monto transferido	31	30%	73	70%	1,0	Jose Bernardino Rojas Mendez	Administración General	31.161.241,91	60.486.868,67	
Área desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	4	Ejecutar en el 2019 el 92% del presupuesto. En cada uno de los semestres	% ejecución	92%	100%	0%	1,0	Jose Bernardino Rojas Mendez	Administración General		36.175.420,34		
										0,0					
SUBTOTALES								1,3	0,7	2,0			31.161.241,91	96.662.289,01	
TOTAL POR PROGRAMA							65%	35%	100%						
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%	0%	0%						
100% Metas de Objetivos Operativos							65%	35%	100%						
2 Metas formuladas para el programa															

**JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.05.08 07:28:00
-06'00'

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Servicios Públicos	de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	1	Brindar el servicio de aseo de vías en la distribución lineal establecida, con la cual se pueda contribuir a lograr mantener las vías y caminos limpias.	Metros lineales	7347	50%	7347	50%	100%	Jorge Morales Black. Encargado de Desarrollo Urbano	01 Aseo de vías y sitios públicos.			17.808.521,91	
Área de Servicios Públicos	de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	5	Brindar amntenimiento manual a las principales vías de comunicación del centro de Buenos Aires, según el presupuesto de la Ley otorgado por IFAM, correspondiente a cada periodo	Metros lineales atendidos	2790	50%	2790	50%	100%	Jorge Morales Black. Encargado de Desarrollo Urbano	03 Mantenimien to de caminos y calles			533.305,14	

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	6	Brindar el servicio de operación y mantenimiento del cementerio local de manera eficiente y en coordinación con Administración tributaria mantener control cruzado de la reservación de nichos y trabajos los cuales requieran pagos por parte de los contribuyentes	Nro. De días en que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Jorge Morales Black. Encargado de Desarrollo Urbano	04 Cementerios		19.385.514,23
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	7	Por medio de un trabajo continuo del mantenimiento general de zonas verdes, infraestructura existente se busca mantener de manera presentable y segura el parque central del cantón para todas personas que requieran el uso del mismo	Nro. De días en que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Jorge Morales Black. Encargado de Desarrollo Urbano	05 Parques y obras de ornato		7.176.653,68
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	8	Proporcionar de manera administrativa y operativa los recursos y servicios necesarios para mantener la operatividad constante y de calidad en el mercado municipal	Inquilinos beneficiados	40	50%	40	50%	100%	Jorge Morales Black. Encargado de Desarrollo Urbano	07 Mercados, plazas y ferias		14.428.768,57

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	15	Mantener las instalaciones de la terminal de Buses condiciones aptas para la prestación del servicio de transporte público, orden y aseo	numero de dias en los que se presta el servicio	182	50%	183	50%	100%	Jorge Morales Black. Encargado de Desarrollo Urbano	11 Estacionamientos y terminales		25.513.028,20
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social	Mejora	10	Ejecución y promoción de actividades culturales dentro del cantón (celebración de la independencia-iluminación del árbol de navidad-festival de luz-rescate de valores y cultura indígena-feria del tamal de arroz-aniversario del cantón y otros).	16 actividades	4	80%	1	20%	100%	Daniel Gamboa vicecalde	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	12.000.000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social	Mejora	11	Creación de la escuela de música y seguimiento de las directrices del convenio con el SINEM, para la implementación de un programa de orquesta, rescatando los talentos existentes en nuestro Cantón.	1 Escuela de Música creada y 1 programa de orquesta implementado	1	33%	2	67%	100%	Daniel Gamboa vicecalde	09 Educativos, culturales y deportivos	Centros Culturales	3.000.000,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	1	Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos ordinarios en lugares de fácil acceso dentro de cantón de Buenos Aires	porcentaje de cobertura	52	50%	52	50%	100%	Limsay Acuña Lopez	02 Recolección de basura		11.188.906,66

Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	2	Dotar al servicio de Recolección de un coordinador a cargo	Persona contratada	0%	1	100%	100%	Limsay Acuña Lopez	02 Recolección de basura		4.289.488,00
Área de Servicios Públicos	Gestionar de manera eficiente los servicios públicos que brinda la Municipalidad, y darle un mantenimiento en el tiempo	Mejora	5	Construir un centro de transferencia de residuos solidos	centro de transferencia de construido	0%	1	100%	100%	Limsay Acuña Lopez	02 Recolección de basura		30.000.000,00
						0%		0%	0%	Sumas con destino especificos sin asignación	25 Protección del medio ambiente		14.675.595,22
						0%		0%	0%				
						0%		0%	0%				
	SUBTOTALES					4,6		8,4	13,0				11.188.906,66 159.999.781,61
TOTAL POR PROGRAMA						36%		64%	100%				
100% Metas de Objetivos de Mejora						42%		58%	100%				
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%	0%				
13 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
	PLAN DE DESARROLLO DE MEJORA Y/O AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta alcanzada				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Operativo	1	Ejecutar los recursos asignados para el funcionamiento de la UTGVM en el periodo 2019.	Inversión de recursos	0,00	0%	7.146.481,40	100%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	7.228.796,16	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	2	Funcionar 230 días en el periodo 2019.	Días en funcionamiento	116,00	50%	114,00	50%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0,00	10.000.000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	3	Mantenimiento Periódico de 49,10 km de vías cantonales; en el periodo 2019.	Número de kms intervenidos.	43,10	88%	6,00	12%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	161.532.121,60	36.688.459,40	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	4	Rehabilitación de 1 Alcantarilla de Cuadro en el periodo 2019.	Número de Alcantarilla de cuadro realizadas	-	0%	1,00	100%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	0,00	42.000.000,00	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	5	Mejoramiento de 320 mts de vías cantonales en asfalto, el periodo 2019.	Número de metros intervenidos.	-	0%	320,00	100%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	43.000.000,00	

Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	6	Mantenimiento 600 mts de vías cantonales en bacheo, en el periodo 2019	Número de metros ejecutados.	-	0%	600,00	100%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	0,00	149.981.413,60
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	7	Mejoramiento de 4,91 km de vías cantonales en señalización horizontal y vertical para la implementación de parquímetros, en periodo 2019.	Número de kilómetros ejecutados.	4,91	100%	-	0%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	20.000.000,00	0,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	8	Mejoramiento en 4,5 km en demarcación horizontal y vertical en el cantón, en periodo 2019.	Número de proyectos realizados	-	0%	4,50	100%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	0,00	20.000.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	9	Rehabilitación de 1 Puentes en el 2019. (1 intervención de bastiones)	Número de puentes intervenidos.	-	0%	1,00	100%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	0,00	40.950.000,00
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	10	Devolución de saldos de proyectos con recursos del INDER	Devolución realizada.	-	0%	868.431,01	100%	1	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento	0,00	868.431,01
Infraestructura	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	11	Construcción de la primera etapa del salón multiuso en Potrero Grande	1 etapa construida	-	0%	38	100%	1	Encargado de la oficina de Dirección técnica y estudios	01 Edificios	Salones Comunes		38.418.608,66

Infraestructura	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	12	Instalar 2 parques infantiles en las comunidades del cantón de Buenos Aires para contribuir con lugares de diversión aptos y familiares	Parques instalados		0%	2	100%	1	Daniel Gamboa Arroyo	05 Instalaciones			4.000.000,00
Área de desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la estructura administrativa de la Municipalidad de Buenos Aires, de acuerdo a las demandas ciudadanas de contar con un gobierno local, ágil, eficiente y gestor de un desarrollo humano integral para su población.	Operativo	18	Promoción del buen funcionamiento de la oficina DTE con el personal requerido, administrando y ejecutando de manera efectiva, según las necesidades de la oficina y las de la población que atiende.	Presentar de 2 informes semestrales durante el 2019	2,00	50%	2	50%	1	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	600.000,00	500.000,00
Área de Desarrollo Social	Contribuir con la creación de un mejor Cantón, mediante el fortalecimiento de las acciones que sean tendientes a lograr un mejor desarrollo social.	Mejora	19	Ejecución de programas que operen en alianzas con organizaciones y empresas del sector productivo, así como con centros de formación públicos y privados. (Empléate)	Apertura de 4 Cursos	2	50%	2	50%	1	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.600.000,00	

Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un Cantón para invertir.	Mejora	21	Generación de capacidades en grupos comunales legalmente constituidos para la gestión de proyectos, mediante la coordinación de los recursos económicos disponibles por parte del gobierno local e instituciones gubernamentales.	1 Plan de capacitación 150 personas capacitadas durante el 2019	75	50%	75	50%	1	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.150.000,00
Área de Desarrollo Económico Local	Generar el desarrollo económico que requiere el cantón, a través de la generación de ideas de negocio, el turismo y la producción agrícola, así como promoción del cantón de Buenos Aires como un Cantón para invertir.	Mejora	22	Coordinación de acciones con instituciones del Estado ubicadas en la Región para el apoyo de proyectos de desarrollo social, de infraestructura y productivos.	Participar en 100 actividades de coordinación (reuniones, talleres, ferias, capacitaciones, otros)	50	50%	50	50%	1	Graciela Nuñez Marchena	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	1.150.000,00
Infraestructura	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	11	Construcción de la primera etapa del skate park en el parque de Buenos Aires	1 etapa construida		0%	20	100%	1	Daniel Gamboa Arroyo	05 Instalaciones		20.000.000,00

Infraestructura	Garantizar la infraestructura y el equipamiento cantonal de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía	Mejora	12	Realizar mejoras a la infraestructura de las instalaciones del CECUDI	Mejora de infraestructura	0%	12,5	100%	1	Daniel Gamboa Arroyo	01 Edificios		12.547.526,47
						0%		0%	0			sumas sin asignación	12.531.324,09
						0%		0%	0			sumas sin asignación	20.325.984,03
					100								
SUBTOTALES							4,4	13,6	18,0			184.882.121,60	460.190.543,42
TOTAL POR PROGRAMA							24%	76%	100%				
89% Metas de Objetivos de Mejora							24%	76%	100%				
11% Metas de Objetivos Operativos							25%	75%	100%				
18 Metas formuladas para el programa													

JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.05.08 07:29:21 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Ingresos del periodo

1412020000000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Ley 8261	¢4.027.433,66	%
---------------	---	----------------------	----------

Se incluyen presupuesto ordinario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven, para la presentación del plan o programa atinentes a la Política Pública de la Persona Joven 2019 por un monto de ¢4027433,66 colones.

Según oficio CPJ-DE-175-2019, del 12 de febrero 2019. Ver documentos adjuntos.

Se presupuestan recursos del superávit libre, superávit específico según liquidación presupuestaria período 2019.

Superávit Libre

3313000000000	Superávit Libre según Liquidación Presupuestaria año 2018	14.562.289,01	%
---------------	---	----------------------	----------

Superávit Específico

3321310000000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	¢5.988.125,85	%
3321020000000	Gobierno Central 1% del IBI para O.N.T.	¢2.287.532,02	%
3321150000000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	¢12.119.287,15	%
3321430000000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	¢ 533.305,14	%
3321480000000	Reintegro a Ana Rodriguez Badilla	¢378.000	%
3321520000000	Reintegro a Harry Webb Fernández	¢9.000.000	%

3321260000000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	¢58.631.324,09	%
---------------	--	-----------------------	----------

3321290000000	Comité Cantonal de Deportes	¢12.070.423,21	0.38%
---------------	-----------------------------	-----------------------	--------------

332111300000000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	¢262.711,03	0.01%
-----------------	------------------------------------	--------------------	--------------

332114000000000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	¢1.174.449,80	0.05%
-----------------	---	----------------------	--------------

332122000000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	¢531.380.790,76	34.93%
-----------------	--	------------------------	---------------

332123000000000	Proyectos y programas para la Persona Joven	¢36.298.550,37	%
-----------------	--	-----------------------	----------

332155000000000	Recursos provenientes del INDER	¢868.431,00	%
-----------------	---------------------------------	--------------------	----------

332140000000000	Fondo Aseo de Vías	¢17.808.521,91	%
-----------------	--------------------	-----------------------	----------

332151000000000	Fondo recolección de basura	¢56.667.301,32	%
-----------------	-----------------------------	-----------------------	----------

332121000000000	Fondo cementerio	¢19.385.514,23	%
-----------------	------------------	-----------------------	----------

332127000000000	Fondo de parques y obras de ornato	¢7.176.653,68	%
-----------------	------------------------------------	----------------------	----------

332112000000000	Fondo servicio de mercado	¢14.428.768,57	%
-----------------	---------------------------	-----------------------	----------

332136000000000	Fondo terminal de buses (alquiler locales y uso de estacionamientos y terminales)	¢25.513.028,20	%
-----------------	---	-----------------------	----------

332134000000000	FODESAF Red de Cuido	¢12.547.526,47	%
-----------------	----------------------	-----------------------	----------

332128000000000	Fondo medio ambiente y desarrollo sostenible (Minae)	¢2.556.308,07	%
-----------------	---	----------------------	----------

332145000000000	Fondos solidarios decreto 34554-H	¢38.418.608,66	%
-----------------	-----------------------------------	-----------------------	----------

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

SERVICIOS

Con los recursos del superávit libre se van a financiar los siguientes proyectos:

Se incluye en el código 1040200 servicios jurídicos el monto de ¢3.000.000 para el pago de servicios profesionales de un abogado para realizar asesoría al concejo municipal.

Se incluye en el código 01-01-1070300 Gastos de representación Institucional el monto de ¢ 2.000.000 para la atención de personas ajenas a la institución.

Se incluye en el código 1049900 otros servicios de gestión y apoyo el monto de ¢3.000.000 ya que se requiere contratar un profesional para que colabore en confección de manuales de procedimientos de la institución.

Se incluye el monto de ¢ 575.420,34 en el código 1070100 Actividades de capacitación para las diferentes capacitaciones que surgen en el año, ya que el recurso que tenemos del presupuesto extraordinario es muy limitado.

Se incluye el monto de ¢ 5.000.000 en el código 1080500 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ya que se presenta la necesidad de realizar algunas reparaciones a un vehículo municipal, (pintura y otros trabajos) asignado para todas las giras de la alcaldía que se adquirió en el año 2009 y actualmente la Municipalidad no cuenta con recursos para la compra de un vehículo nuevo.

Se incluye el monto de ¢ 500.000 en el código 2040200 Repuestos y accesorios.

ADMINISTRACIÓN DE INVRESIONES PROPIAS

Se incluye en el código 2039900 Otros materiales y productos de uso en la construcción el monto de ¢4.000.000 para la compra de un tanque de agua, para la Municipalidad.

Se incluye el monto de ¢5.000.000 en el código 5010300 Equipo de comunicación para la compra de un equipo de audio para la Municipalidad, actualmente se deben hacer contrataciones de alquiler en cada una de las actividades sociales que realiza la municipalidad para el cantón.

Se incluye el monto de ¢ 2.000.000 en el código 5010300 Equipo de comunicación para la compra de un equipo de audio para el salón de sesiones de la Municipalidad ya que el que existe está muy deteriorado, ya que cumplió su vida útil.

Se incluye el monto de ¢ 5.000.000 en el código 5010400 Equipo de mobiliario de oficina.

Se incluye el monto de ¢ 1.100.000 en el código 5010500 Equipo y programas de Cómputo para la compra de un equipo multifuncional para el departamento de Proveeduría ya que la que es necesario dotar dicho departamento de un equipo de alto rendimiento debido al volumen de impresiones y otros que se realizan en el departamento., y la compra de una impresora para el departamento de presupuesto.

Se incluye el monto de ¢ 5.000.000 en el código 5999900 otros bienes duraderos.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley según resultados de la liquidación presupuestaria del periodo 201, Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Órgano de Normalización Técnica, CONAGEBIO, Fondo de parques nacionales, y Junta Administrativa del Registro Nacional.

Se presupuesta la suma de ¢60.000.000 (sesenta millones de colones) para atender sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 04-000280-0161-CA-O.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Se incluye además la suma de ¢ 378.000 para devolución a la señora Ana Rodriguez Badilla corresponde a un pago que por error realizó la contribuyente; además un monto de ¢ 9.000.000,00 para el señor Harry Webb Fernández como indemnización según resolución administrativa AMBA/IND-01-2019

PROGRAMA II

Aseo de Vías y Sitios Públicos

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario para dar mantenimiento a las herramientas y brindar un óptimo servicio.

REMUNERACIONES.

Se incluye presupuesto de ¢3.725.410,63 para contratación de 1 jornal ocasional por diez meses, que colabore en servicio de aseo de vías para época lluviosa donde el trabajo aumenta debido a la creciente natural de maleza y arrastre de sedimentos finos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye presupuesto para la compra de una guadaña para chapea de vías, repuestos, y compra de herramientas indispensables para el trabajo que se realiza y equipo de seguridad para los funcionarios

BIENES DURADEROS.

Se incluye presupuesto para la construcción de una bodega para los servicios para el resguardo de todas las herramientas que se utilizan y materiales, ya que no se cuenta con un lugar que cumpla con las condiciones adecuadas y de seguridad que se requieren

CUENTAS ESPECIALES

A la fecha no se ha definido un proyecto en el servicio, por lo tanto, se modificarán cuando se tenga definido el proyecto.

Servicio de Recolección de Basura

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario para realizar la contratación de un coordinador del servicio de Recolección de Basura, con las respectivas cargas sociales

se adjunta estudio técnico y financiero para dicha plaza.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario en el código 1060100 correspondiente a seguros el monto de ¢3000.000 ya que se requiere para el pago de seguros en el 2019 de las unidades asignadas al servicio de recolección de Basura.

Se incluye contenido presupuestario en el código 1080500 correspondiente al código de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte el monto de ¢9.355.256 se requieren para continuar con el mantenimiento general a las unidades asignadas.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye contenido presupuestario en el código 2040200 correspondiente al código de Repuestos y accesorios el monto de ¢9.355.256 se requieren para continuar con el mantenimiento general a las unidades asignadas.

EDIFICIOS

Se incluye contenido presupuestario en el código 5020100 correspondiente al código de Edificios el monto de ¢9.355.256 se requieren dar inicio al proceso de construcción del centro de Transferencia de Residuos de Buenos Aires en el mes de junio y cierre de la etapa constructiva en noviembre del 2019.

Con respecto a la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses se considera que ésta construcción no cumple con uno de los supuestos ya que no se va a dar la prestación de servicios directos a la población, por lo que no se considera ni se presupuesta el porcentaje destinado y que se solicita en ésta ley.

1. La Ley 6750 establece, en su artículo 7, la obligación del Estado y sus instituciones de reservar un porcentaje del presupuesto para la construcción de edificios destinados a la prestación de servicios directos a la población, a efecto de la compra o elaboración de obras de arte, siempre que el costo de la edificación supere los diez millones de colones.

Mantenimiento de calles y caminos

REMUNERACIONES

Se presupuestan en jornales con sus respectivas cargas sociales la suma de ¢372.541,07 para la contratación de un peón ocasional para darle mantenimiento a alguna área del distrito primero, limpieza de rondas alcantarillas y caños.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye presupuesto para la compra de equipo de seguridad para el funcionario.

Cementerios-04

REMUNERACIONES

Se incluye presupuesto en el código de tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales ya que se requiere brindar atención constante en el cementerio y se deben atender eventualidades como inhumaciones y exhumaciones.

SERVICIOS

Se incluye contenido presupuestario para realizar mejoras en la bodega y servicios sanitarios y la instalación eléctrica del cementerio,

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye presupuesto de herramientas para las labores normales de funcionamiento, papel sanitario y equipo de seguridad personal para los funcionarios.

Parques y obras de Ornato

REMUNERACIONES

Se incluye presupuesto para contratación de 1 jornal ocasional y sus respectivas cargas sociales, que colabore en servicio en los días sábados y domingos y eventos especiales.

SERVICIOS

Se incluye presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo de guadañas, y mantenimiento de instalaciones y otras obras con proyecto de sistema de riego elevado para zonas verdes.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye presupuesto de herramientas para las labores normales de funcionamiento, equipo de seguridad personal para los funcionarios.

BIENES DURADEROS.

Se incluye presupuesto para la construcción de una bodega para los servicios para el resguardo de todas las herramientas que se utilizan y materiales, ya que no se cuenta con un lugar que cumpla con las condiciones adecuadas y de seguridad que se requieren

Mercados plazas y ferias-07

SERVICIOS

Se incluye presupuesto de para realizar mejoras en las instalaciones por ejemplo cambio de peso, ventilación interna y habilitación espacios y accesos a zonas de carga y descarga.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye presupuesto de herramientas para las labores normales de funcionamiento, artículos de limpieza y equipo de seguridad personal para los funcionarios

BIENES DURADEROS.

Se incluye presupuesto para la construcción de una bodega para los servicios para el resguardo de todas las herramientas que se utilizan y materiales, ya que no se cuenta con un lugar que cumpla con las condiciones adecuadas y de seguridad que se requiere

Educativos, culturales y deportivos 02-09

SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, BIENES DURADEROS.

Se incluyen ¢15.000.000 al programa de educativos y culturales, en éste caso se asigna más contenido presupuestario ya que en el segundo semestre se tiene previsto realizar varias actividades, además de las ya previstas de la feria del tamal y el festival de las luces de Buenos Aires, actividades con las familias.

Estacionamientos y Terminales 02-11

REMUNERACIONES

Se incluye presupuesto para contratación de jornales y sus respectivas cargas sociales, para cumplir con orden sanitaria del Ministerio de Salud, en el cual se requiere que tener atención durante todas las horas en que esté habilitado el servicio de bus.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye presupuesto para la compra de: bombillos y lámparas fluorescentes, uniformes, zapatos, trapos de algodón para limpieza, artículos de limpieza como (cloro, desinfectante, cera líquida, jabón en polvo, bolsas para basura, escobas, ganchos para piso). Y se pretende realizar mejoras en las bancas y en los servicios sanitarios de la terminal

BIENES DURADEROS.

Se incluye presupuesto para la construcción de una bodega para los servicios para el resguardo de todas las herramientas que se utilizan y materiales, ya que no se cuenta con un lugar que cumpla con las condiciones adecuadas y de seguridad que se requieren

Protección del Medio Ambiente-25

CUENTAS ESPECIALES

A la fecha no se ha definido una asignación para estos recursos, debido a que aún no se cuenta con un proyecto y los entes públicos beneficiados con estos recursos no cuentan una planificación.

PROGRAMA III

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

Se presupuestan los siguientes proyectos de inversión:

En el 03-01 Edificios se incluyen los siguientes proyectos

Construcción de la Primera Etapa del Salón Multiuso en Potrero Grande Fondos Chinos	38.418.608,66
Proyecto de la Persona Joven	36.298.550,37

BIENES DURADEROS

Se incluye el proyecto de la persona en edificios por un monto de ¢20.000.000 para un proyecto de construcción de un Skate park en el parque central de Buenos Aires.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye presupuesto a la cuenta de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, actualmente se están trabajando en la elaboración de varios proyectos sin embargo aún no se cuenta con la documentación de aprobación necesaria, por lo tanto, queda a la espera de que defina cuales proyectos quedan para ejecutar éste año.

FODESAF Red de Cuido Construcción y equipamiento	12.547.526,47
--	---------------

PROYECTO RED DE CUIDO- CECUDI

Se incluye la suma de ¢ 12.547.526,47 para ejecutar el saldo en mejoras de las instalaciones del Cecudi, con la autorización del director General de Dirección General de Desarrollo Social y asignaciones Familiares, según oficio MTSS-DESAF-OF-464-2018.

En el 03-02 Vías de Comunicación se incluyen los siguientes proyectos.

Unidad Técnica de Gestión Vial	7.146.481,40
Maquinaria y Vehículos de la UTGVM	30.000.000,00
MANTENIMIENTO PERIODICO CON LA MAQUINARIA MUNICIPAL EN EL CANTON DE BUENOS AIRES	21.770.774,16
Mantenimiento Periódico del Distrito de Potrero Grande	15.000.000,00
Sistemas de Drenaje (Alcantarilla Cuadro) del Distrito de Biolley	42.000.000,00
Mejoramientos en el Distrito de Buenos Aires	43.000.000,00
Mantenimiento Periódico de caminos en Cañas-Ujarras-Olan-Yeri-Cabagra	161.532.121,60

Mantenimiento Bacheo Asfalto 603009 Potrero grande 603027 Biolley	149.981.413,60
Demarcación horizontal y vertical en el cantón	20.000.000,00
Código 603011-02 Puente Rio Singri – Puente de 30 m, Bastiones 6.5 m con Aletones de 4 m	40.950.000,00
DEVOLUCIÓN DE SALDOS RECURSOS DEL INDER	868.431,01

Para la ejecución de los proyectos de la Unidad Técnica antes citados se incluye el siguiente contenido presupuestario.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico por ¢ 7 146 481,40 para cubrir los salarios, cargas sociales, décimo tercer mes, entre otros, de 2 plazas nuevas que se necesitan incorporar en la partida 00103 Servicios especiales como oficinistas (Administrativo Municipal 1), para que den asistencia en el área de contabilidad para el cumplimiento de la NICS en lo que respecta infraestructura vial.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido de ¢ ¢ 72 638 459,40 para; Repuestos para la maquinaria, compra de materiales y combustible para 1 proyecto por administración (PEJE) y para los materiales de los bastiones del puente sobre río Singri.

BIENES DURADEROS:

Se incluye un presupuesto por el monto de ¢451 513 535,20 para realizar 6 proyectos de mantenimiento periódico, 1 Alcantarilla de cuadro, 2 mejoramientos en asfaltado, 2 mantenimiento de bacheo y 2 proyectos de señalización horizontal y vertical, todo bajo la modalidad de contratación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluye contenido económico de ¢ 868 431,01 para realizar devolución, del saldo de los recursos del INDER.

En el 03-05 Otros Proyectos se incluyen los siguientes proyectos.

Parques Infantiles	4.000.000
--------------------	-----------

Se incluye presupuesto para la compra de parques infantiles para beneficiar a algunas comunidades del cantón.

En el 03-06 Proyectos de inversión 76% IBI se incluyen los siguientes proyectos.

Proyectos de inversión 76% IBI	12.531.324,09
--------------------------------	---------------

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye presupuesto en éste código ya que aún no se ha definido el destino que se va asignar.

Al contestar refiérase

al oficio N.° 17424

11 de noviembre, 2019

DFOE-DL-2000

Señor
Lilliana Badilla Marín
Secretaria del Concejo Municipal
lbadilla@munibuenosaires.go.cr

Señor
José Bernardino Rojas Méndez
Alcalde Municipal
alcaldia@munibuenosaires.go.cr;
mmora@munibuenosaires.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
Puntarenas

Estimados señores

**Asunto: Aprobación del Presupuesto extraordinario N.° 3-2019 de la
Municipalidad de Buenos Aires.**

La Contraloría General recibió el oficio N.° AMBA-527-2019 de fecha 27 de setiembre de 2019, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.° 3-2019 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente recursos provenientes de Ingresos no tributarios, y de Recursos de Vigencias Anteriores (superávit específico), para ser aplicados en diferentes partidas de gastos.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con fundamento en las atribuciones y facultades conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.° 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria 176-2019 celebrada el 23 de setiembre de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.° 4.2.3 de las NTPP.

DFOE-DL-2000

2

11 de noviembre, 2019

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente acto, es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de lo cual se tiene la entrada en vigencia el Título III de la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Asimismo, la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

1. Se aprueba:

a) El ingreso por concepto de Ingresos no tributarios (Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras) por ₡6,0 millones; y su aplicación en gasto, de conformidad con las justificaciones indicadas en el Acta de

DFOE-DL-2000

3

11 de noviembre, 2019

la Sesión Ordinaria N.º 176-2019 del 23 de setiembre de 2019, y en la información aportada mediante el oficio AMBA-608-2019 del 4 de noviembre de 2019.

b) La incorporación de los recursos por concepto del Superávit específico por el monto de ₡76,6 millones de conformidad con el resultado de la Liquidación presupuestaria ajustada del período económico 2018, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N.º 168-2019 celebrada el 29 de julio del 2019¹.

La aprobación de los recursos citados no implica un aval del Órgano Contralor sobre los registros que respaldan esos montos ni de la exactitud y confiabilidad de la información contenida en la Liquidación presupuestaria del periodo 2018, aspectos que competen en primera instancia a la Administración, según se establece en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. Por consiguiente, la incorporación de tales ingresos se otorga sin perjuicio de que eventualmente se realice por parte de la Contraloría General una fiscalización posterior para la verificación de los resultados de dicha liquidación.

Esa Administración, de previo a la ejecución de las partidas de gastos financiadas con esos recursos, es responsable de corroborar que se cuente con el debido respaldo en el saldo en caja, de manera que exista la liquidez suficiente para atender las obligaciones que se adquieran.

c) El rebajo de ingresos por concepto de Transferencias de Capital del Sector Público, préstamo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y su efecto en el rebajo de los gastos, específicamente en la partida de Servicios de gestión y apoyo (servicios de ingeniería), según lo señalado en el cuadro de Origen y aplicación de recursos, aportado en el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 176-2019 del 23 de setiembre de 2019.

d) El contenido presupuestario para las Partidas de gastos por concepto de bienes duraderos y de transferencias corrientes.

Es responsabilidad de la Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya realizados, o para la ejecución de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración.

¹ Acuerdo de aprobación comunicado mediante nota sin número de oficio del 30 de julio de 2019.

DFOE-DL-2000

4

11 de noviembre, 2019

2. Otros aspectos a considerar:

a) Con respecto a la propuesta relacionada con el pago de las prestaciones legales a la Secretaria del Concejo Municipal por la suma de ¢6,0 millones, se comunica que, según lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto Público y las Normas y criterios operativos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del Sector Público vigente², dicho monto debe reclasificarse, en la partida denominada “Prestaciones legales” cuyo código presupuestario corresponde al correspondiente de 6.03.01.

b) El Órgano Contralor considera relevante indicar que la Municipalidad presentó el Presupuesto extraordinario 3-2019 por un monto neto de ¢48,7 millones, (producto del efecto de aumentar y disminuir ingresos a la misma vez); sin embargo al aplicar la técnica presupuestaria, en forma correcta, se indica que el monto total de este Presupuesto Extraordinario 3-2019 corresponde a ¢116,6 millones, monto que se constituye de la suma de todos los recursos propuestos (en este caso se propuso un aumento de ingresos de ¢82,6 millones y un rebajo de gastos de ¢33,9 millones). Por consiguiente, el monto aprobado corresponde a ¢116,6 millones.

Al respecto se solicita, que en el caso de futuros documentos donde se presente una situación similar se tome en consideración lo señalado; asimismo, la aprobación interna por parte del Concejo Municipal deberá corresponder al monto total de recursos incorporados en el documento presupuestario.

3. En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria con el fin de que se realice los ajustes indicados en el puntos 2, inciso a), en un plazo no mayor a 3 días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos

4. El análisis del presente documento presupuestario requirió solicitar información indispensable a la Municipalidad, lo cual fue atendido mediante los oficios, AMBA-549-2019 del 11 de octubre de 2019 y el AMBA-608-2019 del 4 de noviembre de 2019. En ese periodo se suspendió el plazo para la aprobación externa conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos

² Publicado mediante Decreto 41.264-H del 31/08/2018.

DFOE-DL-2000

5

11 de noviembre, 2019

3. CONCLUSIÓN.

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.º 2 para el año 2019 por la suma de ₡116,6 millones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FRANCISCO
JAVIER HERNÁNDEZ HERRERA
Fecha: 2019-11-11 15:15

Lic. Francisco Hernández Herrera
Gerente de Área a.i.



Firmado digitalmente por RAFAEL ANGEL
ARGUEDAS SEGURA
Fecha: 2019-11-11 15:09

Lic. Rafael Arguedas Segura
Fiscalizador

RCD/zwc

ce: Expediente Presupuesto Extraordinario 3-2019

Ni: 26502, 27893, 31165 (2019)

G: 2019003767-1

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES



Telefax: 2730-12-19
Secretaría del Concejo

30 de setiembre, 2019

Señor
Daniel Gamboa Arroyo
Alcalde en Ejercicio
Presente

Estimado señor:

Transcribo acuerdo de la Corporación Municipal, de Sesión Ordinaria 176-2019, celebrada el día 23 de setiembre del 2019, que en letra dice.

SE ACUERDA: Aprobar el Proyecto Presupuesto Extraordinario y el Plan Operativo, conforme se detalla.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Adjunto copia del acta respectiva digital.

Atentamente.

Lilliana Badilla Marin
SECRETARIA

C: Encargada de Presupuesto
archivo



**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
SECCION DE INGRESOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	TOTAL RECURSOS P. EXT.# 03-2018	48.671.313,75
0000000000000	INGRESOS TOTALES A AUMENTAR	82.640.211,54
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	6.000.000,00
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.000.000,00
1323000000000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00
1323010000000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	6.000.000,00
1323010600000	Intereses sobre títulos valores de instituciones publicas financi	6.000.000,00
3000000000000	FINANCIAMIENTO	76.640.211,54
3320000000000	SUPERAVIT ESPECIFICO	76.640.211,54
3321000000000	Supearvit Especifico General según liquidación año 2018	76.640.211,54
3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	76.640.211,54
0000000000000	INGRESOS TOTALES A REBAJAR	(33.968.897,79)
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	(33.968.897,79)
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	(33.968.897,79)
2410000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	(33.968.897,79)
3113000000000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	(33.968.897,79)
3113010000000	Préstamo IFAM	-33.968.897,79

JEANNETTE
CHAVES ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES ORTIZ
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.25 14:38:31
-06'00'

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/ Ser v/Gr	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
132301060000	valores de instituciones publicas financi	6.000.000,00	I	01		Administración general	6.000.000,00
332122000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 Vigencias anteriores	76.640.211,54	III	02		Asfaltado Llano Bonito 2018LA-000028-0004200001	61.977.149,26
			III	02		Bacheo 6-03-002 Cruce Salitre- Ujarrás	14.663.062,28
2413060000000	Prestamo IFAM	-33.968.897,79	III	02	1	Primer Etapa IFAM / Maquinaria-Asfaltado-Inventario-Estudios Preinversión	(33.968.897,79)
	TOTAL	48.671.313,75					48.671.313,75

JEANNETTE
CHAVES
ORTIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JEANNETTE
CHAVES ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.25
14:37:19 -06'00'

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
PROGRAMA I
AÑO 2019**

PRG	ACT.	Código	Nombre	Presupuesto Ordinario
01	01		ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.000.000,00
01	01	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000.000,00
01	01	603	PRESTACIONES	6.000.000,00
01	01	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	6.000.000,00

JEANNETTE
CHAVES
ORTIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JEANNETTE
CHAVES ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.25
14:36:16 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
PROGRAMA III
AÑO 2019

PRO GRU PROY				Nombre	
3				INVERSIONES	42.671.313,75
3	02			VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	42.671.313,75
3	02	0		Asfaltado Llano Bonito 2018LA-000028-0004200001	61.977.149,26
3	02	0	5	BIENES DURADEROS	61.977.149,26
3	02	0	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	61.977.149,26
3	02	0	50202	Vías de comunicación terrestre	61.977.149,26
3	02	0		Bacheo 6-03-002 Cruce Salitre- Ujarrás	14.663.062,28
3	02	0	5	BIENES DURADEROS	14.663.062,28
3	02	0	502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	14.663.062,28
3	02	0	50202	Vías de comunicación terrestre	14.663.062,28
3	02	1		Primer Etapa IFAM / Maquinaria-Asfaltado-Inventario-Estudios Preinversión	-33.968.897,79
3	02	1	1	SERVICIOS	-33.968.897,79
3	02	1	104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-33.968.897,79
3	02	1	10403	Servicios de Ingeniería	-33.968.897,79

JEANNETTE
 CHAVES ORTIZ
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 JEANNETTE CHAVES ORTIZ
 (FIRMA)
 Fecha: 2019.09.25 14:36:48
 -06'00'

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a **Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área desarrollo Institucional Municipal	Coordinar y supervisar el proceso para el pago de prestaciones solicitadas por la secretaria del concejo municipal, así como el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad social.	Operativo	1	En el transcurso del segundo semestre, haber cancelado las prestaciones que le corresponden a la secretaria del concejo municipal	monto transferido		30%	6	70%	1,0	Jose Bernardino Rojas Mendez	Administración General		6.000.000,00	
SUBTOTALES							0,3		0,7	1,0				6.000.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA							30%		70%	100%					
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%	0%					
100% Metas de Objetivos Operativos							30%		70%	100%					
1 Metas formuladas para el programa															

**JEANNETTE
 CHAVES ORTIZ
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
 JEANNETTE CHAVES
 ORTIZ (FIRMA)
 Fecha: 2019.09.25
 14:37:43 -06'00'

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI O RESPONSAB LE	GRUPOS	SUBGRUPO S	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEM EST RE	II SEMESTRE
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	1	Mejoramiento de vías cantonales colocando 875 toneladas de asfalto, en el periodo 2019	Numero de toneladas colocadas	0,00	0%	875,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	61.977.149,26	
Equipamiento, infraestructura y servicios	Mantener la red vial cantonal accesible durante todo el año	Mejora	2	Mantenimiento de vías cantonales colocando 160 toneladas en bacheo, en el periodo 2019	Numero de metros ejecutados	0,00	0%	160,00	100%	Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, David Salazar Aguilar	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	14.663.062,28	
						0%			0%						
						0%			0%						
	SUBTOTALES					0,0		2,0					0,00	76.640.211,54	
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%							
100% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%							
0% Metas de Objetivos Operativos						0%		0%							
2 Metas formuladas para el programa															

JEANNETTE
CHAVES
ORTIZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEANNETTE CHAVES
ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.25
14:38:05 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Ingresos del periodo

132301060000	Intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financi	6.000.000,00
--------------	---	--------------

Estos ingresos corresponden a rendimientos generados en el año por los Certificados de depósito a plazo que tiene la Municipalidad, según la certificación de tesorería TMBA17-2019, consta la existencia de dichos recursos.

Superávit Específico

3321220000000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	76.640.211,54
---------------	---	---------------

Estos recursos corresponden a recursos que estaban en compromisos, al no ser ejecutados al 30 de junio se suman al superávit y se pretenden ejecutar en 2 proyectos

PROGRAMA I

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 03-2019**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PRESTACIONES

Se presupuesta para el pago de la pensión de la secretaria del concejo municipal, que ha cumplido un número determinado de años de servicio activo.

PROGRAMA III

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 03-2019

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

Servicios:

Se excluye el contenido de ¢ 33.968.897,79 debido a que no se van a contratar los servicios de ingeniería para los estudios (diseño, planos, presupuesto) del Plantel de la UTGVM. Correspondiente al desembolso que se planeaba solicitar del préstamo con el IFAM.

Se presupuestan los siguientes proyectos de inversión:

En el 03-02 Vías de comunicación terrestre se incluyen los siguientes proyectos

Asfaltado de Llano Bonito 2018LA-00028-004200001	61.977.149,26
Bacheo 6-03-002 Cruce Salitre- Ujarrás	14.663.062,28

BIENES DURADEROS

Se incluye presupuesto por el monto de ¢76.640.211,54 para realizar un proyecto de Mejoramiento en Asfalto y uno de Mantenimiento de Bacheo de carpeta delgada.

**JEANNETTE
CHAVES
ORTIZ
(FIRMA)**

Firmado
digitalmente por
JEANNETTE CHAVES
ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2019.09.25
14:39:01 -06'00'